

ACTA Nº 004-2024-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(miércoles 14 de febrero de 2024)

En el Callao, a las 15:00 horas del día 14 de febrero de 2024, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, en el edificio del rectorado, sito en la Av. Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. JUAN ABRAHÁM MÉNDEZ VELÁSQUEZ; el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO; el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ; los Representantes Estudiantiles, Srta. ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO, Sr. DANIEL ALONSO CORDOVA FLORES; Srta. KALIA GABRIELA ROMAN SILVA, el Sr. JOEL MARCOS ESPÍRITU; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024
3. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS:
 - 3.1. MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO BERMUDEZ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
 - 3.2. INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (GERAIS) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
 - 3.3. MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA (MDUA).
 - 3.4. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
4. AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO – RCU 056 y 116-23-CU:
 - 4.1. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL CU y AU
 - 4.2. VICERRECTOR ACADÉMICO y DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMISIÓN.
5. AUTORIZACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL PROVENIENTE DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA DEL SR. WALTER BRUNO MONTOYA VASQUEZ.
6. MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE EXAMENES APLAZADOS 2024 – S – RCU N° 289-2022-CU.
7. DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO AL Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ – DICTAMEN N° 001-2021-TH/UNAC.
8. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 189-2023-CU PRESENTADO POR LA DRA. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE.
9. RECTIFICACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-A Y 2024-B – RCU N° 335-2023-CU.
10. APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I Y 2024-II MODALIDAD PRESENCIAL.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Acta N° 002-2024-CU correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Universitario del viernes 12 de enero de 2024.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Acta N° 003-2024-CU correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Universitario del lunes 29 de enero de 2024.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

A. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Procederé a dar lectura al documento que ingresó para ser visto en sección despacho de la presente sesión de Consejo Universitario:

1. Resolución N° 009-2024-CU, por la cual se aprobó la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la municipalidad distrital de San Mateo y la Universidad Nacional del Callao, asimismo se aprobó la conformación de la comisión encargada de coordinar todo lo relacionado en la implementación del citado convenio.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

2. Oficio N° 02-2024-CE (Expediente N° 2065448), por el cual el presidente de la comisión encargada de realizar las propuestas de vacantes designada mediante Resolución N° 012-2024-CU presenta la propuesta de lineamientos para la elaboración de cuadro de vacantes por parte de las facultades.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

3. Oficio N° 109-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL (Expediente N° 2066370), por el cual la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la modificación de la Resolución de aprobación de sesenta y un (61) documentos a cincuenta y cinco



(55) documentos, en el marco de la implementación del Sistema ISO 21001:2018, respecto a las caracterizaciones y procedimientos, que después del análisis de la documentación y procesos del sistema integrado de gestión previo a la auditoría externa de certificación realizaron el reajuste al mapa de procesos a fin de asegurar el éxito de la auditoría.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

4. Oficio N° 00101-2024-OPP (Expediente N° 2066724), por el cual el jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto solicita la modificación y/o ratificación de la conformación de los miembros integrantes de la Resolución de Consejo Universitario N° 208-2022-CU que aprueba la comisión de adecuación e implementación de documentos normativos de la Universidad Nacional del Callao.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

5. Informe Legal N° 138-2024-OAJ (Expediente N° E2035504), por el cual la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que se declare infundado el recurso administrativo de apelación interpuesto por la ex docente Zoila Margarita Díaz Córdova, contra la Resolución Rectoral N° 631-2023-R.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

6. Informe Legal N° 147-2024-OAJ (Expediente N° E2032246), por el cual la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda aprobar la solicitud del bachiller DANY PEDRO NAVARRO YLACHOQUE para el inicio de trámite de titulación en la Universidad Nacional del Callao procedente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

7. Oficio N° 070-2024-UNAC/OCI (Expediente N° 2066127), por el cual la jefa del Órgano de Control Institucional remite el informe de Hito de Control N° 003-2024-OCI/0211/SCC, Control Concurrente a la Universidad Nacional del Callao, sobre el proceso de Concurso Público para docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao 2014.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

B. INFORMES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No se registra informe alguno.

C. PEDIDOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No se registra pedido alguno.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 036-SG-UCR-SVSS-2024 (Expediente N° 2066627), por el cual la Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones remite setecientos veinte y cinco (725) expedientes para aprobación, señalando el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 98,614.80 (noventa y ocho mil doscientos catorce con 80/100 soles). Se ponen a consideración del Consejo Universitario.

La jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones informa que los setecientos veinte y cinco (725) expedientes considerados para la presente sesión cumplen con los requisitos normados, expedientes que recaudan por concepto de emisión de diplomas la suma de S/ 98,614.80 (noventa y ocho mil doscientos catorce con 80/100 soles).

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, en primer lugar, felicita a la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de su Decana la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, por tener la mayor cantidad de diplomas obtenidas, luego la Facultad de Ciencias Contables y a la Facultad de Ciencias Administrativas. También informa a los señores consejeros que se nota el incremento de setecientos veinte y cinco (725) a los consejos anteriores, por ello se ha dispuesto en cumplimiento a la ley de transformación digital el contrato de un especialista el Ingeniero Cesar Vílchez, para iniciar la transformación digital de Grados y Títulos, Secretaría General y así todas las Unidades del Rectorado que son unidades en procesos estratégicos.

El Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 020-2024-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Título de Segunda Especialidad Profesional, Grados Académicos de Maestro y Grados Académicos de Doctor, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN		
1 ACOSTA RUIZ VICTOR ANTHONY	4/01/2024	AUTOMÁTICO

2	ARCOS OCHOA ALDO JAVIER	4/01/2024	AUTOMÁTICO
3	BAEZ BARRIENTOS CRISTIAN ARMANDO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
4	BAZAN ESPINOZA THALIA ELISABETH	4/01/2024	AUTOMÁTICO
5	CANCHARI HUALLPA MIGUEL ANGEL	15/12/2023	AUTOMÁTICO
6	CASTILLA CAMACHO RUTH VALERIA	15/12/2023	AUTOMÁTICO
7	CASTRO FERNANDEZ DANIEL ISAAC	4/01/2024	AUTOMÁTICO
8	CCANCHI CCANCHI JOAQUIN MAURICIO MARTIN	15/12/2023	AUTOMÁTICO
9	CCONISILLA MAURI ALEX EDDY	15/12/2023	AUTOMÁTICO
10	CHAMBI TINTAYA CRISTHIAN GIOVANI	4/01/2024	AUTOMÁTICO
11	CHAVEZ AYLLAUCAN JHASMEN ROSALIA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
12	CHAVEZ FLORES KATSUMI CLARITA	15/12/2023	AUTOMÁTICO
13	CHAVEZ MENDIETA JORGE SAMIR	15/12/2023	AUTOMÁTICO
14	CHOQUE HUAMAN SAMIKA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
15	CHOQUEHUANCA VALDIVIA KEVYN RUBEN	4/01/2024	AUTOMÁTICO
16	CRUZ MORAN ANGELO CARLOS	15/12/2023	AUTOMÁTICO
17	GALLEGOS GARCIA CAMILA LUCIANA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
18	GASLAC HUAMAN KIARA ALEXANDRA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
19	GONZALES VIERA MIRIAM ALEXANDRA	15/12/2023	AUTOMÁTICO
20	HERRERA OJEDA EMILY EMPERATRIZ	4/01/2024	AUTOMÁTICO
21	HUARACA SALDAÑA DIEGO EDUARDO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
22	ILAQUIJO LUQUE FLOR INDIRA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
23	ISIDRO GASPAS DAYAN THANERR	15/12/2023	AUTOMÁTICO
24	MANUEL GARCIA JOEL MILTON	15/12/2023	AUTOMÁTICO
25	MAQUERA CCOHORI RUTH MAGALY	15/12/2023	AUTOMÁTICO
26	MARCELO REATEGUI DIANA CAROLINA	15/12/2023	AUTOMÁTICO
27	MARTINEZ MENDOZA ALISSON ROXANA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
28	MEDINA MISAYHUA LESLIE JACKELIN	4/01/2024	AUTOMÁTICO
29	MELGAREJO GALLEGOS SUSANA DORA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
30	MEZA HILARES ANA LUZ	4/01/2024	AUTOMÁTICO
31	MILLONES TELLO RAQUEL ANDREA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
32	PALOMINO MONSALVE MAXWELL RAMSES	15/12/2023	AUTOMÁTICO
33	PERALTA MARCHAN LISBETH ALEXANDRA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
34	POTENCIANO ARANGO GEANFRANCO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
35	ROBLES ONCOY ROYER ROUSVELT	15/12/2023	AUTOMÁTICO
36	RODRIGUEZ GALLARDO MIGUEL KELVIN	15/12/2023	AUTOMÁTICO
37	RODRIGUEZ MONDRAGON LEONARDO PEDRO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
38	ROMERO ARAUJO ANA CRISTINA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
39	RONDOY GARCIA KARY NOEMI	15/12/2023	AUTOMÁTICO
40	ROSALES BARRENECHEA MELANIE ODALIS	15/12/2023	AUTOMÁTICO
41	SALINAS MENDIETA GERALDINE MERY	4/01/2024	AUTOMÁTICO
42	SANCHO BALDEON JUAN HOSSEP	4/01/2024	AUTOMÁTICO
43	SANTAMARIA CRIOLLO HELEN BENEDITA	15/12/2023	AUTOMÁTICO
44	SORIANO HUAMAN ARGELIA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
45	UNOCC INGA LISBETH	4/01/2024	AUTOMÁTICO
46	VELASQUEZ CHAVEZ ABRAHAM ISAAC	4/01/2024	AUTOMÁTICO
47	VICENCIO GOMERO LESLIE MAYBET	4/01/2024	AUTOMÁTICO
48	VICUÑA QUIÑONES MONICA RUBI	15/12/2023	AUTOMÁTICO
49	VILLARREAL ASTETE DIEGO ALONSO	4/01/2024	AUTOMÁTICO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

1	ALEJOS ROBLES CARMEN ROSA	10/01/2024	AUTOMÁTICO
2	AMPUERO GUEVARA DIANELLE YANIRETT	10/01/2024	AUTOMÁTICO
3	APARCO BAEZ TANIA LORET	10/01/2024	AUTOMÁTICO
4	AREVALO CALDERON KARLA MIRIAN	10/01/2024	AUTOMÁTICO
5	AVALOS SOLIS DEYSI NOEMI	11/12/2023	AUTOMÁTICO
6	CAMACHO ALVITES CHRISTIAN FABIAN	21/12/2023	AUTOMÁTICO
7	CANAHUIRE SERRANO ROXANA MONICA	21/12/2023	AUTOMÁTICO
8	CASAVARDE MOLERO WALTER ARON	21/12/2023	AUTOMÁTICO
9	CHAVEZ ASCA JORGE BRUNO	30/01/2024	AUTOMÁTICO
10	DEL CARPIO ESPINOZA JOHNNY JESUS	10/01/2024	AUTOMÁTICO
11	DIAZ ROMERO NATHALY RUTH	30/01/2024	AUTOMÁTICO
12	ENRIQUEZ PAUCAR INGRY JUDITH	10/01/2024	AUTOMÁTICO
13	GUTIERREZ ACUÑA FRANK WILLIAMS	10/01/2024	AUTOMÁTICO
14	GUTIERREZ TORRES DAYANE ARACELY	30/01/2024	AUTOMÁTICO
15	HEREDIA RUIDIAS DEYSI MARLENE	11/12/2023	AUTOMÁTICO
16	HORNA GAMBOA ALVARO GABRIEL	30/01/2024	AUTOMÁTICO
17	HUAMANI HUANACO MILAGROS KATHRIN	10/01/2024	AUTOMÁTICO
18	HUAYANAY RIOS MOISES WILFREDO	11/12/2023	AUTOMÁTICO
19	JARAMILLO GRASS SANTIAGO ALONSO	11/12/2023	AUTOMÁTICO
20	LOO RISCO FRANK GABRIEL	10/01/2024	AUTOMÁTICO
21	LOPEZ ECHEVARRIA LUCIA KATHERINE	10/01/2024	AUTOMÁTICO
22	MACHACA ALVAREZ NANCY GUADALUPE	11/12/2023	AUTOMÁTICO
23	MALDONADO MAMANI BENNY ANTONY	10/01/2024	AUTOMÁTICO
24	MALLMA HUANCA OSCAR OMAR	10/01/2024	AUTOMÁTICO
25	MARCELO CONDOR JOSE ANTONIO	10/01/2024	AUTOMÁTICO



26	MORENO CHIPANA RUT MILAGROS	30/01/2024	AUTOMÁTICO
27	NARRO VILCHEZ NATALY ESTEFANI	30/01/2024	AUTOMÁTICO
28	OSORIO FIGUEROA MADELEINE	10/01/2024	AUTOMÁTICO
29	PACHECO GIRON DIANA YSABEL	11/12/2023	AUTOMÁTICO
30	PACHECO OBREGON VICTORIA ESTEFANIA	21/12/2023	AUTOMÁTICO
31	PARIONA HUALLAS MIREYA ALESSANDRA	30/01/2024	AUTOMÁTICO
32	RAMIREZ ESPINOZA JAMPIERE JESUS	11/12/2023	AUTOMÁTICO
33	RAMOS SECCE GRACIELA	11/12/2023	AUTOMÁTICO
34	RODRIGUEZ CAMACHO JEAN PIERRE	10/01/2024	AUTOMÁTICO
35	RODRIGUEZ GARCIA OMAR ALCIDES	10/01/2024	AUTOMÁTICO
36	RODRIGUEZ RAYMUNDO DIEGO AUGUSTO	10/01/2024	AUTOMÁTICO
37	ROJAS CERNA MARCIA CAMILA	21/12/2023	AUTOMÁTICO
38	ROMERO DIAZ DIEGO MAURICIO	11/12/2023	AUTOMÁTICO
39	SANCHEZ QUEREVALU ASTRID FRANCIA MAHAL	11/12/2023	AUTOMÁTICO
40	SANTA CRUZ ALVAREZ JUAN CARLOS ELISEO	10/01/2024	AUTOMÁTICO
41	SOTELO TAPE BENJI	30/01/2024	AUTOMÁTICO
42	TENIENTE CORAJE ALLISON VALERY	10/01/2024	AUTOMÁTICO
43	VALENCIA RIVERA MEYLING ROSSMERY	10/01/2024	AUTOMÁTICO
44	VELASQUEZ MUCHA GABRIEL JOAN	10/01/2024	AUTOMÁTICO
45	ZARATE YANAC NOELIA MARIA DE JESUS	30/01/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

BACHILLER EN ECONOMÍA

1	AMBROSIO BLAS JOFFRE MANUEL	18/01/2024	AUTOMÁTICO
2	APOLINARIO VALVERDE HELMAN RIBILINO	18/01/2024	AUTOMÁTICO
3	BALLENA OTOYA GERARDO ANDRES	18/01/2024	AUTOMÁTICO
4	CUZCANO MORALES ERIKA MILUSKA	18/01/2024	AUTOMÁTICO
5	DELGADO BALDEON SANDRA VALERIA	18/01/2024	AUTOMÁTICO
6	DONAYRE ROJAS GEAN PIERRE	18/01/2024	AUTOMÁTICO
7	GARAY LUNA MARGARET MARCELA	18/01/2024	AUTOMÁTICO
8	LLONTOP GONZALEZ BRENDA CRISTINA	18/01/2024	AUTOMÁTICO
9	MARTIN DAZA ANA KARINA	18/01/2024	AUTOMÁTICO
10	MEDINA CARDENAS VICTOR OMAR	18/01/2024	AUTOMÁTICO
11	ORTIZ SOLIS SHEILA JULISA	18/01/2024	AUTOMÁTICO
12	QUISPE ROCA ROBERTO TOMAS	18/01/2024	AUTOMÁTICO
13	RODRIGUEZ LIÑAN LEANDRA YANIRA	18/01/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	ALEGRIA SANCHO ANGIE GUADALUPE	4/01/2024	AUTOMÁTICO
2	ALLAUCA GUTIERREZ MARTIN SEBASTIAN	19/01/2024	AUTOMÁTICO
3	CHAVEZ AVILA GERMAN GABRIEL	4/01/2024	AUTOMÁTICO
4	CORREA PALOMARES SANDRA CAROLINA	19/01/2024	AUTOMÁTICO
5	MUNARRIZ MARTINEZ ANAILH JEANNIET	19/01/2024	AUTOMÁTICO
6	PADILLA ABRIGO ELÍ SAMUEL	6/02/2024	AUTOMÁTICO
7	VARGAS CANALES VALERIE BRIGGITTE	19/01/2024	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN ENFERMERÍA

1	AGUILAR CALSINA ERIKA JUDITH	4/01/2024	AUTOMÁTICO
2	ALMENDRE USEDÓ CAROLINA LUCY	4/01/2024	AUTOMÁTICO
3	BARAZORDA UNZUETA MARIO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
4	CASANOVA CONTRERAS ELIMEY GUIANELA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
5	CHINCHON CERAZO ROCIO PILAR	4/01/2024	AUTOMÁTICO
6	COILA MARROQUIN XIMENA DAYANA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
7	CONTRERAS JAYO CINDY ROSMERY	4/01/2024	AUTOMÁTICO
8	COTRINA NUÑEZ MELANIE PATRICIA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
9	FEIJOO RIVERA DAVID ALEXANDER	4/01/2024	AUTOMÁTICO
10	GARCIA LLAMOCCA NICOL PEGUI	4/01/2024	AUTOMÁTICO
11	LARA ANTONO MARIA DE LOS ANGELES	4/01/2024	AUTOMÁTICO
12	LLANOS CCASANI SARA RAQUEL	4/01/2024	AUTOMÁTICO
13	MAGALLANES TORRES PABLO JESUS DE MARIA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
14	NUÑEZ MACHACA VICTORIA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
15	PECEROS BRAVO ALLISSON BETZABETH	4/01/2024	AUTOMÁTICO
16	QUISPE SULLUCHUCO ELIZABETH MILENY	4/01/2024	AUTOMÁTICO
17	QUISPE QUISPE KAROL RUFINA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
18	REYES HUAMANI SONIA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
19	VILLAVICENCIO YAYA JELITZA IVETTE	4/01/2024	AUTOMÁTICO
20	YAURI LEON SAIDA	4/01/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

BACHILLER EN FÍSICA

1	ENCARNACION ROSALES YEMERSON	4/01/2024	AUTOMÁTICO
---	------------------------------	-----------	------------

BACHILLER EN MATEMÁTICA

1	SUELDO MIRAVAL JORDAN JOSEP	4/01/2024	AUTOMÁTICO
2	VERANO AQUINO MILAGROS GERALDINE	4/01/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	BAILON CANDEIRA JULIO ISAAC	31/01/2024	AUTOMÁTICO
2	BALBERENA PAREDES MARIANA	31/01/2024	AUTOMÁTICO
3	ENCISO CENTENO JORDY EDÚ	31/01/2024	AUTOMÁTICO
4	GONZALES PICON MARCOS EDUARDO	18/01/2024	AUTOMÁTICO
5	GUZMAN CASIANO MILENA YANINA	18/01/2024	AUTOMÁTICO
6	JIMENEZ ALCANTARA RICARDO ENRIQUE	31/01/2024	AUTOMÁTICO
7	LAZARO GASTELO LUIS ALBERTO	18/01/2024	AUTOMÁTICO
8	LOYOLA ROJAS KENLLY IGNACIO	18/01/2024	AUTOMÁTICO
9	ROJAS DAMAZO JAZMIN INES	31/01/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1	ALEJO HUAMAN MARCO ANTONIO	10/01/2024	AUTOMÁTICO
2	AUCCASI CORONADO DAVID	10/01/2024	AUTOMÁTICO
3	AZAÑERO CHUNGA CRISTIAN DANIEL	26/01/2024	AUTOMÁTICO
4	CONDORI TIPULA MANUEL ALONSO	26/01/2024	AUTOMÁTICO
5	CONDORI TURIN LUIS ENRIQUE	26/01/2024	AUTOMÁTICO
6	FERNANDEZ IDONES DANIEL JOSE	10/01/2024	AUTOMÁTICO
7	GUTIERREZ LINGAN HAROLD SEBASTIAN	26/01/2024	AUTOMÁTICO
8	HERRERA ESTRADA RICHARD HIPOLITO	26/01/2024	AUTOMÁTICO
9	HUAYHUA ROMAN ADRIAN JOSE	10/01/2024	AUTOMÁTICO
10	HURTADO PORRAS RUTH ELOISA	26/01/2024	AUTOMÁTICO
11	LOYOLA TAMBO BRAYAN NILTON	10/01/2024	AUTOMÁTICO
12	OSATEGUI CHUQUILLANQUI DIEGO DAVID	10/01/2024	AUTOMÁTICO
13	PAREDES HURTADO LUIS MIGUEL	10/01/2024	AUTOMÁTICO
14	RAMIREZ LOZANO AMADOR EBARIATO	10/01/2024	AUTOMÁTICO
15	ROJAS CEVALLOS SCOTT UZIEL	26/01/2024	AUTOMÁTICO
16	SAAVEDRA ISUIZA JOSE GABRIEL	10/01/2024	AUTOMÁTICO
17	TORRES RIOS FRANCISCO JAVIER	10/01/2024	AUTOMÁTICO
18	YATACO SANDIGA DANY MIGUEL	26/01/2024	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1	CHAVEZ CERRON JEREMY HAROLD	26/01/2024	AUTOMÁTICO
2	CHUQUISPUMA PEÑA OSCAR ARMANDO	10/01/2024	AUTOMÁTICO
3	CUENCA ORMEÑO PEDRO ANTONIO	10/01/2024	AUTOMÁTICO
4	GALVEZ CACERES TOMAS	26/01/2024	AUTOMÁTICO
5	JIMENEZ PULCE JHON CARLOS	26/01/2024	AUTOMÁTICO
6	NARVAEZ MUNDACA RAI AXEL	10/01/2024	AUTOMÁTICO
7	RETAMOZO MOLINA ANGEL GABRIEL	26/01/2024	AUTOMÁTICO
8	SANCHEZ REYNOSO JAIME ENRIQUE	26/01/2024	AUTOMÁTICO
9	TRUJILLO LLACCTA JUAN JOEL	26/01/2024	AUTOMÁTICO
10	YATACO SANDIGA JHON DAVID	26/01/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

1	BAUTISTA SANGA GABRIEL OMAR	26/12/2023	AUTOMÁTICO
2	CABELLO REMIGIO CARLOS ALBERTO	26/12/2023	AUTOMÁTICO
3	CAHUANA PALACIOS ADELMIR CARLOS	26/12/2023	AUTOMÁTICO
4	CASAS NEIRA MIGUEL ANGEL	26/12/2023	AUTOMÁTICO
5	CASO MONTALVAN JAIR ALEXIS	26/12/2023	AUTOMÁTICO
6	CASTILLA APAZA JEFFERSON MOISES	26/12/2023	AUTOMÁTICO
7	CRUZ AGUILAR DAVID	26/12/2023	AUTOMÁTICO
8	DELGADILLO SARMIENTO MIGUEL ANIBAL	26/12/2023	AUTOMÁTICO
9	GUTIERREZ ABAD PIERO ABEL	26/12/2023	AUTOMÁTICO
10	HUAMÁN MAMANI LEONIDAS	26/12/2023	AUTOMÁTICO
11	MENIS OLAZO KENNY EDUARDO	26/12/2023	AUTOMÁTICO
12	MORI HUERTA JAMIL ALEXIS	26/12/2023	AUTOMÁTICO
13	MOSQUEIRA MALLMA JOEL CRISTIAN	26/12/2023	AUTOMÁTICO
14	OLIVOS CAPCHA FELIX EDUARDO	26/12/2023	AUTOMÁTICO
15	POLANCO NOMBERTO PEDRO ANTONIO	26/12/2023	AUTOMÁTICO
16	PRIMO LLANOS OSCAR ARISTIDES	26/12/2023	AUTOMÁTICO
17	QUISPE QUISPE JHON CARLOS	26/12/2023	AUTOMÁTICO
18	RAMIREZ SORIA WILLIAM ANGEL	26/12/2023	AUTOMÁTICO
19	SABOYA PAREDES CARLOS MIGUEL	23/01/2024	AUTOMÁTICO
20	TIGSE ESTEBAN ALEX PEDRO	26/12/2023	AUTOMÁTICO
21	YRRAZABAL LEYVA KEVIN ANTHONY	23/01/2024	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

1	AMES RUIZ YELSI KATHERINE	26/12/2023	AUTOMÁTICO
2	ARANDA ARIAS CEIL CIEL'LO BRIGGITTE	26/12/2023	AUTOMÁTICO
3	EUFRAZIO VEGA GIANCARLO ANDRE	26/12/2023	AUTOMÁTICO
4	MATOS MACHACA LEONARDO ELOY	26/12/2023	AUTOMÁTICO
5	MOSQUERA TORRES MARIA REYNA	26/12/2023	AUTOMÁTICO
6	ORTEGA MORALES CLEYDER	26/12/2023	AUTOMÁTICO
7	PAJAR GAMARRA KEVIN ANGEL	26/12/2023	AUTOMÁTICO



8	PICHILINGUE ESENARRO RUBEN MARTIN	26/12/2023	AUTOMÁTICO
9	RENGIFO WELESKE SANTIAGO ARTURO	26/12/2023	AUTOMÁTICO
10	SACIGA VARGAS GUIOMAR DAVID	23/01/2024	AUTOMÁTICO
11	SANCHEZ LEON MARCOS ALEXIS	23/01/2024	AUTOMÁTICO
12	TRUJILLO VENTOSILLA KIMBERLY TANIA	23/01/2024	AUTOMÁTICO
13	VILA SILVA FEREDDY LUIS IVANHOE	26/12/2023	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1	AGUIRRE CASTILLA JARIKZA NAGGELLI	19/01/2024	AUTOMÁTICO
2	ALGENDONES DE LA CRUZ JACK BRAYAN OMAR	29/11/2023	AUTOMÁTICO
3	ALVARADO RODRIGUEZ DAVID ANDRES	4/01/2024	AUTOMÁTICO
4	ARCE MORALES MIRIAM LIZZETH	29/11/2023	AUTOMÁTICO
5	BAQUERIZO QUISPE JOHN JUNIOR	2/02/2024	AUTOMÁTICO
6	BARBOZA VASQUEZ CHRISTIAN	29/11/2023	AUTOMÁTICO
7	BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT	29/11/2023	AUTOMÁTICO
8	CARHUACHIN GONZALES MIGUEL ANGEL	19/01/2024	AUTOMÁTICO
9	CASTILLO TOCTO LUIS ALEXANDER	8/11/2023	AUTOMÁTICO
10	CCOILLAR ALCA JUAN RAUL	19/01/2024	AUTOMÁTICO
11	CHINGUEL FACUNDO JONATAN	29/11/2023	AUTOMÁTICO
12	CONDORI AZURZA LUZ ANNA	29/11/2023	AUTOMÁTICO
13	CORAHUA LAURA DAVIS EDHU	4/01/2024	AUTOMÁTICO
14	CUEVA LEON JUAN DIEGO	29/11/2023	AUTOMÁTICO
15	DE LA VEGA LOAYZA LESLIE GERALDINE ANTUANETTE	29/11/2023	AUTOMÁTICO
16	DEXTRE PANTOJA ALEXIS ENRIQUE PAOLO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
17	DIAZ FERNANDEZ CRISTHIAN ALEJANDRO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
18	FEIJOO TUMBALOBOS MIGUEL ANGEL	4/01/2024	AUTOMÁTICO
19	FERRER SOTO ERICK JEYSSON	4/01/2024	AUTOMÁTICO
20	FLORES YAURI FABIO DAVID	8/11/2023	AUTOMÁTICO
21	HERNANDEZ RUIZ ARTURO SCOTT	4/01/2024	AUTOMÁTICO
22	LA TORRE POLO JEORGE NOLBERTO	29/11/2023	AUTOMÁTICO
23	LAURENTE QUISPE ANGEL	19/01/2024	AUTOMÁTICO
24	LEVANO PEREZ BRYANS GEANPOOL	29/11/2023	AUTOMÁTICO
25	LIZANO SEMINARIO NATHALY LIZBETH	4/01/2024	AUTOMÁTICO
26	LUCIANI CANO JAYRO JOSEMARIA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
27	MATAMOROS OSORIO MARCO ANTONIO	29/11/2023	AUTOMÁTICO
28	MEDINA AYBAR JUAN CARLOS	29/11/2023	AUTOMÁTICO
29	MEDINA HUAMAN LUIS SANTIAGO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
30	MENDOZA ARENA ANDREA NICOLLE	19/01/2024	AUTOMÁTICO
31	MONTALBAN IDROGO NATALIA JHASMINE	4/01/2024	AUTOMÁTICO
32	NACION AGUADO LIZETH ROSA	2/02/2024	AUTOMÁTICO
33	NOEL VERAMENDI YASURI NAHOMY	2/02/2024	AUTOMÁTICO
34	OCAMPO CUIPAL LAINES	4/01/2024	AUTOMÁTICO
35	ORELLANA MARAVI ALEJANDRO GUILLERMO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
36	ORIHUELA SANCA SAUL ANDERSON	2/02/2024	AUTOMÁTICO
37	PAYTAN CARRILLO GUSTAVO ENRIQUE	29/11/2023	AUTOMÁTICO
38	PICHA SEGURA PHAYFFER KATHERINE	19/01/2024	AUTOMÁTICO
39	POMA SALSAVILCA JEFERSON ALFREDO	29/11/2023	AUTOMÁTICO
40	POMALLANQUE PALOMINO LUIS FERNANDO	2/02/2024	AUTOMÁTICO
41	QUISPE HUANCAHUARI RONALDO	29/11/2023	AUTOMÁTICO
42	QUISPE LUQUE VICTOR ALFREDO	29/11/2023	AUTOMÁTICO
43	QUISPE UTANI SAYDA ZAID	4/01/2024	AUTOMÁTICO
44	RAMOS VASQUEZ LEONARDO SERGIO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
45	ROBLES SANCHEZ MARCO ANTONIO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
46	RODRIGUEZ VICENTE BRYAN ALBERTO	8/11/2023	AUTOMÁTICO
47	ROJAS MANRIQUE RENZO FIDEL	29/11/2023	AUTOMÁTICO
48	ROJAS RAMIREZ ROSSELL FRANCCESS	4/01/2024	AUTOMÁTICO
49	SOLIS CULCA EDUARDO JOSEPH	19/01/2024	AUTOMÁTICO
50	TAMAY CORONEL YOSELI MARISOL	29/11/2023	AUTOMÁTICO
51	TELLO FRANCIA JUAN PABLO	2/02/2024	AUTOMÁTICO
52	TENEMAS CAYCHO JACKOL ALEXANDER	8/11/2023	AUTOMÁTICO
53	VEGA GARAY JOSE LUIS	29/11/2023	AUTOMÁTICO
54	ZAPATA PESANTES RICHARD BRIAN	8/11/2023	AUTOMÁTICO
55	ZELADA CUEVA HUGO MANUEL	2/02/2024	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	ACOSTA MORIOS OSCAR ALFREDO	19/01/2024	AUTOMÁTICO
2	ALMEYDA ARAGON MARTIN ANTONIO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
3	ALVITES DEL POZO EDWING LUDWING	4/01/2024	AUTOMÁTICO
4	ANAMPA SOLIS LEONARDO RAFAEL	4/01/2024	AUTOMÁTICO
5	AQUIJE CAMA ERNIE STIWARD	4/01/2024	AUTOMÁTICO
6	ARAUJO SUMARI JEFFERSON ELEAZAR	4/01/2024	AUTOMÁTICO
7	BARRON CABALLA NOLBERTO ESTHIVEN	19/01/2024	AUTOMÁTICO
8	BERMUDEZ HUACHACA KEVIN ANTHONY	19/01/2024	AUTOMÁTICO
9	CAMARGO PACHECO PEDRO ALEXANDER	19/01/2024	AUTOMÁTICO
10	CAMPOS CASTILLO BRYAN STIVEN	4/01/2024	AUTOMÁTICO
11	CARDOSO TINEO LUIS ENRIQUE	4/01/2024	AUTOMÁTICO

12	CARRASCO HUAMAN LUIS DAVID	29/11/2023	AUTOMÁTICO
13	CARRERA SANCHEZ GERMAN	8/11/2023	AUTOMÁTICO
14	CCARHUAS LEON ALEJANDRO	29/11/2023	AUTOMÁTICO
15	CHAVEZ QUISPE IDBEN ALEXANDER	4/01/2024	AUTOMÁTICO
16	CHOCCE PUMA JUAN MIGUEL	19/01/2024	AUTOMÁTICO
17	CONTRERAS GERMAN VICTOR MARTIN JUAN	2/02/2024	AUTOMÁTICO
18	CORONADO VELASQUEZ ERICK ROBERTH	4/01/2024	AUTOMÁTICO
19	CUYUBAMBA BAZAN GRECIA ABRIL	29/11/2023	AUTOMÁTICO
20	DE LA CRUZ VELASQUEZ JEAN PIERRE	19/01/2024	AUTOMÁTICO
21	FRANCIA SANCHEZ JUAN ALBERTO	2/02/2024	AUTOMÁTICO
22	GAVILAN MOLINA FRANCISCO FERNANDO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
23	GIRON FUNEGRA ANDRES ISAIAS	19/01/2024	AUTOMÁTICO
24	GIRON MORENO MILEIDY KAILYN	2/02/2024	AUTOMÁTICO
25	HERRERA AROTINCO PIERINA NAOMI	19/01/2024	AUTOMÁTICO
26	HUALLPA LLAMUCA LUIS ANGEL	29/11/2023	AUTOMÁTICO
27	JOAQUIN LADERA JESUS EDISON	4/01/2024	AUTOMÁTICO
28	LOVERA HUAMAN JEFFERSON DAVID	29/11/2023	AUTOMÁTICO
29	MAMANI CRUZ ROCIO ANDREA	4/01/2024	AUTOMÁTICO
30	MAMANI LINO BRIAN ARNOLD	19/01/2024	AUTOMÁTICO
31	MARCELO QUISPE JOUSSEF ALDAIR	29/11/2023	AUTOMÁTICO
32	MENDOZA HUAMAN JOSE RODOLFO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
33	OSCCO PALMA SAYDA	8/11/2023	AUTOMÁTICO
34	PEREDES TINCO SILVIA MARCELA	29/11/2023	AUTOMÁTICO
35	PINTO BAZALAR HECTOR EDUARDO	4/01/2024	AUTOMÁTICO
36	PONTE VIDALES HANS RANDALL	2/02/2024	AUTOMÁTICO
37	QUEZADA AGUINAGA MULLER OSCAR	29/11/2023	AUTOMÁTICO
38	RESURRECCION CASTRO ADAN SANDLER	4/01/2024	AUTOMÁTICO
39	RIVADENEYRA USURIN JOSEPH NILTON	4/01/2024	AUTOMÁTICO
40	SILVA FABIAN KEVIN YORDY	8/11/2023	AUTOMÁTICO
41	TRIPUL ABAD RENZO ENMANUEL	29/11/2023	AUTOMÁTICO
42	VARGAS AMADOR JEISON AGUSTIN	29/11/2023	AUTOMÁTICO
43	ZARAGOZA PEÑA ALEXANDRA VALERIA	4/01/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA

1	ALARCON CASTILLO ANIBAL	4/12/2023	AUTOMÁTICO
2	ARIAS MALMA VALERIA MARISOL	4/12/2023	AUTOMÁTICO
3	GARCIA MEJIA JOSE ENRIQUE	4/12/2023	AUTOMÁTICO
4	RAMOS RUBIO DIEGO ANDERSON	4/12/2023	AUTOMÁTICO
5	ROMERO ROJAS AARON CALEB	4/12/2023	AUTOMÁTICO
6	TENORIO ALVARADO LEONARDO	4/12/2023	AUTOMÁTICO

BACHILLEREN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

1	ALVAREZ LERMA ALEX JULIO CESAR	4/12/2023	AUTOMÁTICO
2	BENITES TRUJILLO DEYSI JANET	22/01/2024	AUTOMÁTICO
3	CACERES QUISPE MELISSA	22/01/2024	AUTOMÁTICO
4	CARBAJAL VILLAFRANCA AARON ROGER	22/01/2024	AUTOMÁTICO
5	CHAVEZ PONCE FLAVIO	22/01/2024	AUTOMÁTICO
6	CLEMENTE CALDERON KEYTHLYN RUBI	4/12/2023	AUTOMÁTICO
7	CLEMENTE DELGADO ANAIS MERLY	22/01/2024	AUTOMÁTICO
8	CRISTOBAL YACUPOMA MILAGRITOS HILDA	4/12/2023	AUTOMÁTICO
9	DE LA CRUZ VELA ALEXANDER	4/12/2023	AUTOMÁTICO
10	GOMEZ HUERTA LIZBETH MISTICA	22/01/2024	AUTOMÁTICO
11	GONZALES LOAYZA MAITE ISABEL	4/12/2023	AUTOMÁTICO
12	JUAREZ OCAMPO TANIA MARIA	4/12/2023	AUTOMÁTICO
13	LEON BUJAICO ANGELA SIRIA	29/12/2023	AUTOMÁTICO
14	LEÓN JUAREZ LUIS AURELIO	4/12/2023	AUTOMÁTICO
15	LUMBRE PUICAN JUAN CARLOS	4/12/2023	AUTOMÁTICO
16	MANAYAY PUJAY SHIRLEY JOANNA	4/12/2023	AUTOMÁTICO
17	MENDEZ VEGA IRIS FIORELLA	22/01/2024	AUTOMÁTICO
18	MORA OCROSPOMA NADYA JESÚS	4/12/2023	AUTOMÁTICO
19	QUISPE BUITRON PATRICIA CAROLINA	4/12/2023	AUTOMÁTICO
20	ROJAS HUAMAN LESLIE ABIGAID	4/12/2023	AUTOMÁTICO
21	RUIZ BELTRAN LIZBETH	4/12/2023	AUTOMÁTICO
22	SALAZAR ANCALLA EDITH LUISA	22/01/2024	AUTOMÁTICO
23	TOCAS MALCA VICTOR ANDRE	4/12/2023	AUTOMÁTICO
24	TRUJILLO AMADO DIANA CELESTE	4/12/2023	AUTOMÁTICO
25	VERA CARMEN ANGIE ALANIS	4/12/2023	AUTOMÁTICO
26	VERGARA TORPOCO JACKELINE STEFANIA	4/12/2023	AUTOMÁTICO
27	VILLAFANA MUGURUZA ALESSANDRA STEFANY	4/12/2023	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

1	AGUILAR PALOMINO THALIA DE LOS ANGELES	30/11/2023	AUTOMÁTICO
2	ALMEIDA ALVAREZ JUAN ALVARO	30/11/2023	AUTOMÁTICO
3	CAJUSOL TARAZONA LUIS ARTURO	13/11/2023	AUTOMÁTICO
4	CALDERON CARBAJAL JORCH ALDAIR	12/01/2024	AUTOMÁTICO



5	CERNA ESPINOZA MIGUEL ANGEL	13/11/2023	AUTOMÁTICO
6	DELZO CHAVEZ JACKELINE ROSALIA	30/11/2023	AUTOMÁTICO
7	FERNANDEZ HUAMANI DIANA MERCEDES	13/11/2023	AUTOMÁTICO
8	GRANDEZ WONG FRANK	13/11/2023	AUTOMÁTICO
9	HANCO PAZ KAREN ALEJANDRA	14/12/2023	AUTOMÁTICO
10	HILARIO QUISPE SANDRA YESSICA	30/11/2023	AUTOMÁTICO
11	HUANUCO GUILLEN INGRID CARMEN ROSA	30/11/2023	AUTOMÁTICO
12	NARCISO ESPINOZA ALEXIS JUNIOR	30/11/2023	AUTOMÁTICO
13	NESTAREZ SIXTO JULIO ALFONSO	12/01/2024	AUTOMÁTICO
14	PORRAS BORDA CLAUDIA DEL PILAR	13/11/2023	AUTOMÁTICO
15	SANGAY CATUNTA YESSICA MIRIAN	14/12/2023	AUTOMÁTICO
16	SUAREZ BERNABE ALEXANDRA	12/01/2024	AUTOMÁTICO

b. Título Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

1	BAZAN RIVERA RENZO GIORDANO	15/12/2023	TESIS
2	BENITES VASQUEZ DIANA VICTORIA	4/01/2024	TESIS
3	FALCÓN GRANDA LADY KATHERINE	4/01/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
4	FALCÓN SALVADOR JHORDAN MIGUEL	15/12/2023	TESIS
5	MARTINEZ ESPINOZA JESSICA	15/12/2023	TESIS
6	PANTOJA LLANOS PEDRO FERNANDO	15/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
7	RICARDE NAVARRO MARELLA ANGHELA	4/01/2024	TESIS
8	RODRIGUEZ SALAZAR MARBELI	15/12/2023	TESIS
9	SILVA ROJAS CARLOS AUGUSTO	4/01/2024	TESIS
10	TINEO INGA PIERO FRANCCESCO	4/01/2024	TESIS
11	TRUJILLO RAMIREZ MERY DELIA	4/01/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
12	VERGARA TUCTO GIANELLA CRISTEL	15/12/2023	TESIS
13	VILCAS QUISPE NOEMI	4/01/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1	ALIAGA TASAYCO KATERINE DEL ROSARIO	30/01/2024	TESIS
2	ALVARADO CABELLOS KAREN INES	11/12/2023	TESIS
3	AYLLON OCHOA KEYLA LIZBETH	30/01/2024	TESIS
4	CABRERA RODRIGUEZ CRISTIAN ALEXANDRE	11/12/2023	TESIS
5	CASTRO SANCHEZ JOSEP ESTEVEN	11/12/2023	TESIS
6	CERVANTES RAMIREZ JAKELINE ELIZABETH	30/01/2024	TESIS
7	CHUQUICONDOR AMASIFEN SANDY SHIRLEY	21/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
8	CONDORI SUCA JOSUE	21/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
9	CORDOVA MASGO EMILIO	11/12/2023	TESIS
10	CORONADO ALVAREZ KATHY	10/01/2024	TESIS
11	CORREA MARTINEZ DAVID AARON	11/12/2023	TESIS
12	CUEVA ASIN YESSENIA LISSETT	21/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
13	DIONISIO GALAN ALDO RODRIGO	10/01/2024	TESIS
14	DOLORES ALONZO ROBERD EFRAIN	21/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
15	ESPINOZA CHAVEZ RAYSSA STEPHANI	10/01/2024	TESIS
16	FLORES QUISPE GRACIELA MERCEDES	21/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
17	FLORES SANCHEZ ANGELA	21/12/2023	TESIS
18	GALVEZ FLORES MARISOL KAREN	30/01/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
19	GUERRERO CHINGA MARJORIE KARINA	11/12/2023	TESIS
20	HUAMAN COCHACHIN EVERD ANTONIO	11/12/2023	TESIS
21	JULCA MURAYARI GIAN CESAR	10/01/2024	TESIS
22	LAURA DELGADO MONICA	21/12/2023	TESIS
23	LOAYZA LAGUNA JULIAN ALEJANDRO	11/12/2023	TESIS
24	LUJAN TENORIO JESUS MIGUEL	11/12/2023	TESIS
25	MEDINA LANDEO CESAR GILBERTO	11/12/2023	TESIS
26	MEJIA GONZALES JEAN PAUL	11/12/2023	TESIS
27	MEJIA MANSILLA MAYRA POLET	30/01/2024	TESIS
28	MENA PRIETO LEONARDO	11/12/2023	TESIS
29	MENDOZA GARCIA KATHERINE GRECIA	30/01/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
30	NOA FLORES MARIA ISABEL	21/12/2023	TESIS
31	OSORIO ESTEBAN CINTHYA GISELA	11/12/2023	TESIS
32	PABLO QUISPE LEIDE JUDITH	21/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
33	PACORA GAMARRA JORGE JESUS GABRIEL	21/12/2023	TESIS
34	PONCE HIDALGO ZUZAM SHIRLEY	21/12/2023	TESIS
35	RAMIREZ PACAYA JESABEL	11/12/2023	TESIS
36	RAYMUNDO ZANABRIA IVAN	11/12/2023	TESIS
37	SANCHEZ SANCHEZ BRUNO ISRAEL	10/01/2024	TESIS
38	SANCHEZ ZANABRIA DEYSI GIANINA	21/12/2023	TESIS
39	SANTILLANA CARRILLO PATRICIA	11/12/2023	TESIS
40	SILVA CCURO JOSEPH ANTONY	10/01/2024	TESIS
41	TINCO CAJAVILCA IVONNE YOSMELY	10/01/2024	TESIS
42	TITO CHACÓN BEATRIZ	11/12/2023	TESIS
43	UNSIHUAY BALVIN ROSARIO	21/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONA
44	URETA COVENAS YANIRA ROXANA	21/12/2023	TESIS

45	VALDERRAMA RUIZ YENER TITO	11/12/2023	TESIS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS			
TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA			
1	CHIROQUE BECERRA STALYN EMILIO	17/01/2024	TESIS
2	CRIBILLERO DURAN CARLOS FRANCISCO	17/01/2024	TESIS
3	LOPEZ LABAN ORIANA DEL ROCIO	17/01/2024	TESIS
4	MARTINEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO	17/01/2024	TESIS
5	OVIEDO BAUTISTA ANDREA YOVANA	18/01/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
6	OVIEDO RIOS VALERIA ROMINA	17/01/2024	TESIS
7	RAMIREZ GUERRA JULIAN	17/01/2024	TESIS
8	RIMASCCA HUARANCCA BRUS	17/01/2024	TESIS
9	TORRES CHAVEZ YOSELYN MARGOT	17/01/2024	TESIS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA			
1	QUISPE AYME LUIS ENRIQUE	4/01/2024	TESIS
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA			
1	AUDANTE YUPAN DARLYN ARIANA BELEN	4/01/2024	TESIS
2	BENDEZU PEREZ MARLENY JACKELINNE	19/01/2024	TESIS
3	CHAMBERGO LIBON KIARA ISABELLA	4/01/2024	TESIS
4	CHAMPAC HUAPAYA ANDRES JUNIOR	4/01/2024	TESIS
5	CONDORI LUYO LESLIE ALEXANDRA	19/01/2024	TESIS
6	CRUZ ORTIZ JAZMIN MARGOT	4/01/2024	TESIS
7	ESTELA ARIAS NAYELI MERIAN	4/01/2024	TESIS
8	FLORES BAUTISTA MIRELLA LIZETH	4/01/2024	TESIS
9	GASPAR ARIAS LADY ANGELICA	4/01/2024	TESIS
10	GRECCO CASTILLO FIORELLA EDITH	4/01/2024	TESIS
11	GUERRA ORIHUELA CRISTIAN RODRIGO	15/12/2023	TESIS
12	LOPE MESCCO MARCEL	27/11/2023	TESIS
13	LUDEÑA ESPINO ROSA MARIA	4/01/2024	TESIS
14	LUJAN LLACCTAHUAMAN VANESSA DAISY	19/01/2024	TESIS
15	MANRIQUE VILLARRUBIA YENYFFER GISELA	4/01/2024	TESIS
16	MENDIETA CÁRDENAS CAMILA JOSÉ	4/01/2024	TESIS
17	MUÑOZ LEON ALFREDO	19/01/2024	TESIS
18	OCHOA MANRIQUE TANIA MELISA	4/01/2024	TESIS
19	QUIROZ CUETO FRESSIA BREDALITH	4/01/2024	TESIS
20	RENGIFO MARQUEZ JAMES SPENCER	19/01/2024	TESIS
21	RODAS PALOMINO MILANEA RUT	4/01/2024	TESIS
22	ROJAS PAUCAR DANNA XIOMY	4/01/2024	TESIS
23	SANCHEZ RAMOS JOSEMARIA ANGEL	4/01/2024	TESIS
24	SANDOVAL DELGADO PAOLA GIANELLA	4/01/2024	TESIS
25	SANTILLAN MIRABAL ROSA MILAGROS	19/01/2024	TESIS
26	SANTOS CASTAÑEDA LADY MARIANELA	4/01/2024	TESIS
27	SEDANO APARCO ALICIA	4/01/2024	TESIS
28	SUAREZ CASTRO ROSA IVONNE	19/01/2024	TESIS
29	TORRES CANDELA MARIAJOSÉ DE JESÚS	4/01/2024	TESIS
30	VALLEJOS MEZA VALERY ARACELY	6/02/2024	TESIS
31	VERA FUERTES YIULIANNA LIDIA	4/01/2024	TESIS
32	YAYA YUPANQUI FABIOLA MARIA	4/01/2024	TESIS
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA			
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA			
1	BARDALEZ HALL CEDRIC GREGORIO	4/01/2024	TESIS
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA			
1	CAMPOS CAQUI VICTOR FRANCISCO	6/02/2024	TESIS
2	PEREDA ESPINOZA RUTH KELLY	4/01/2024	TESIS
3	PIZANGO GALLARDO ALINA	19/01/2024	TESIS
4	REVILLA ORBEGOZO LUIS ALBERTO	4/01/2024	TESIS
5	ROJAS GOMEZ MAYRA ELIZABETH	19/01/2024	TESIS
6	ROMERO VIDAL MARISOL GABRIELA	19/01/2024	TESIS
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
1	BASILIO ROJAS MONICA CAROLINE	18/01/2024	TESIS
2	INGA MERCADO LUIS ANDRES	18/01/2024	TESIS
3	VALERIANO QUISPE RUTH	18/01/2024	TESIS
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA			
1	BALBIN REYNOSO BRAYAN	26/01/2024	TESIS
2	BUIZA REYES JOSE ANTONIO	10/01/2024	TESIS
3	CUBA ISLADO ENRIQUE ESTEBAN	26/01/2024	TESIS
4	EGUSQUIZA RONDON JUAN MAGNOLIO RENAN	26/01/2024	TESIS
5	HUAMAN ORTIZ YULINIO	26/01/2024	TESIS
6	LINARES DELGADO RONY HEBER	10/01/2024	TESIS



7	MONTAÑEZ TARAZONA DANIEL ANTONIO	26/01/2024	TESIS
8	PONCE GOMEZ ALEJANDRO MARCEL	26/01/2024	TESIS
9	ROJAS CABRERA KENNY ALBERTO	26/01/2024	TESIS
10	RONDINEL PONCE GIAN CARLOS GUILLERMO	26/01/2024	TESIS
11	SEGURA PAYTA ELVIS ROBINSON	10/01/2024	TESIS
12	TECHERA AYMACHOQUE ERICK ANGELLO	26/01/2024	TESIS
13	ZEVALLOS ESTEBAN ACXEL ANTONY	10/01/2024	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1	CABRERA VALVERDE DIEGO EDUARDO	26/01/2024	TESIS
2	CHAVEZ HINOSTROZA JORGE EDUARDO	10/01/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
3	GONZALES BELLIDO WESLEY DANIEL	26/01/2024	TESIS
4	GONZALES PEÑA JUAN PIETRO	26/01/2024	TESIS
5	HUAMAN TRUJILLO MANUEL FERNANDO	26/01/2024	TESIS
6	NUÑEZ HUAMANI ANTHONY	26/01/2024	TESIS
7	PONCE DE LEON RIOS ABEL DAVID	26/01/2024	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO

1	ANTIALON AGUIRRE LUIS AYRTON	4/12/2023	TESIS
---	------------------------------	-----------	-------

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS

1	BLANCO CARRASCO ALEY SUJEY	4/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
2	GARCIA CHUQUIYURE ISABEL HORTENCIA	4/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
3	JARA ALVARADO LEYNE ISABEL	4/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
4	OCHOA MENDEZ IRINA VANESSA	17/01/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO

1	PASTRANA CHALCO EMILIO EDMUNDO	23/01/2024	TESIS
2	RODRIGUEZ GUEVARA DIEGO RENE	30/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	SAENZ BALDEON NARCISO HERNAN	30/12/2023	INFORME POR EXPERIENCIA LABORAL
4	TORRES SOSA FABRICIO	30/12/2023	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA

1	VERGARAY MIRANDA AXEL DARIO	30/12/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
---	-----------------------------	------------	------------------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1	BERNAOLA CAMPOS ERIC	04/01/20234	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
2	CAILLAHUA CABANA EDUARDO PASCUAL	04/01/20234	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
3	HUILLCA ARAUJO LUIS ALBERTO	29/11/2023	TESIS
4	KOU TORIBIO YUMIKO NADITH	29/11/2023	TESIS
5	PAIRAZAMAN ANICAMA ANGEL OMAR	29/11/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
6	QUISPE GASPAR GINO JEANPOOL	04/01/20234	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
7	RODRIGUEZ VICENTE SERGIO PAUL	19/01/2024	TESIS
8	VILLAR TOLEDO CARLOS EDUARDO	04/01/20234	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1	CHAVEZ LINARES LUIS ALONSO	04/01/20234	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
2	VILLENA PAUCAR EDGAR ALFREDO	04/01/20234	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO

1	AROSQUIPA MITA ABEL	30/11/2023	TESIS
2	BENAVIDES LEON JOSE ENRIQUE	30/11/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	DIAZ SOTO CARLOS	26/12/2023	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4	FABIAN AIRE ANGEL	12/01/2024	TESIS
5	FLORES MOLINA JOSUE DANIEL	30/11/2023	TESIS
6	PEREZ PEREYRA MADELEY	12/01/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS - CAP)
7	QUINTANILLA CABEZAS CELSO EBERTH	12/01/2024	TESIS
8	VILLOSLADA SALAZAR SEGUNDO	30/11/2023	TESIS

c. Título Profesional de Segunda Especialidad

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

1	AVALOS GARCÍA MARÍA ELIZABETH	19/01/2024	TESIS
---	-------------------------------	------------	-------

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA

1	CENTENO MAMANI GLORIA AHIDA	4/01/2024	TESIS
2	LUCANO ROJAS RICARDO ELIAS	15/12/2023	TESIS
3	MINAYA SANCHEZ SIMON ARMANDO	4/01/2024	TESIS
4	VARGAS ZELAYA ROSA JULIA	15/12/2023	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

1	BARRON SARMIENTO MELISSA MILAGROS	4/01/2024	TESIS
2	CABRERA MEDINA VERONICA SOLEDAD	4/01/2024	TESIS
3	FLORES CRUZ KELLY	4/01/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

1	ASENCIOS SILVA RULVIA	4/01/2024	TESIS
2	CAHUANA GOMEZ GABRIELA	15/12/2023	TESIS
3	CORDOVA LINARES MONICA ALEXANDRA	15/12/2023	TESIS
4	MENDEZ CONDE SANDRA ELIZABETH	15/12/2023	TESIS
5	MESTANZA CARHUATANTA BELLA MARINA	6/02/2024	TESIS
6	QUISPE QUISPE JAKELINE	19/01/2024	TESIS
7	RIVERA CACÑAHUARAY PILAR ROXANA	4/01/2024	TESIS
8	SOTELO TICONA BLENY	19/01/2024	TESIS
9	SOTELO VARGAS NILDA	4/01/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

1	AYQUIPA YUPANQUI YIEN ALI	4/01/2024	TESIS
2	CANCHARI VILLAR JOECY VANESSA	15/12/2023	TESIS
3	CANDELA ALFARO KATHERINE MEDALIT	15/12/2023	TESIS
4	ESCALANTE HUARCAYA ELIZABETH LAURA	15/12/2023	TESIS
5	HUAMACCTO FERNANDEZ KIMBERLY	15/12/2023	TESIS
6	MOLLISACA CONDORI LUZ MARINA	15/12/2023	TESIS
7	MUÑOZ VASQUEZ DANIELA	4/01/2024	TESIS
8	SOTO CALDERON MARGOT	19/01/2024	TESIS
9	TORRES ARBIETO BETTY SOLEDAD	4/01/2024	TESIS
10	VILCAPOMA MELO LUSMILA PILAR	19/01/2024	TESIS
11	ZAMBRANO GUIA SANDRA YOVANA	15/12/2023	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA

1	CASTRO CAPANI KATHERINE ELVA	15/12/2023	TESIS
2	CERRON AYLON KENIA THALIA	4/01/2024	TESIS
3	GONZALES YAURIS ANA MARIA	15/12/2023	TESIS
4	HUAMAN LARA ROSA EDITH	15/12/2023	TESIS
5	MALLMA INCA ENEIDA	15/12/2023	TESIS
6	MONDALGO OSCCO CINTIA	4/01/2024	TESIS
7	QUICHCA AGUIRRE BETHZABE YURFA	15/12/2023	TESIS
8	REVOLLAR CAMAVILCA FERNANDO MODESTO	15/12/2023	TESIS
9	TACUNAN LLACUA NATHALY	15/12/2023	TESIS
10	VELIZ COCHACHI STEFFANY CINTHYA	4/01/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA

1	AIQUIPA HUAMAN JANETH	4/01/2024	TESIS
2	APAZA AYMARAS NOEMI	4/01/2024	TESIS
3	BENDEZU TUNCAR ERIKA	4/01/2024	TESIS
4	CABRERA SAENZ DOLLY MARLI	15/12/2023	TESIS
5	CORNEJO DAVILA LORENA FIORELLA	6/02/2024	TESIS
6	CURO POMA RAQUEL KATTIA	4/01/2024	TESIS
7	DE LA CRUZ JANAMPA AMANDA CONSTANTINA	15/12/2023	TESIS
8	ESPINOZA ALARCON YADY	4/01/2024	TESIS
9	FRANCIA BELLEZA MIRTA LILIANA	15/12/2023	TESIS
10	LEON GAMBOA LIDIA SONIA	15/12/2023	TESIS
11	LOARTE VASQUEZ ERMA DEL PILAR	4/01/2024	TESIS
12	MOLINA PEREZ VILMA	4/01/2024	TESIS
13	NAVEROS GUIZADO NANCY	15/12/2023	TESIS
14	PEREZ RAMOS SACHIE VERONICA	4/01/2024	TESIS
15	PIÑAN HUAMAN ROXANA MARGOT	6/02/2024	TESIS
16	QUINO TANGO VERENICE MILENA	15/12/2023	TESIS
17	RAMOS AGÜERO NOEMI VERONICA	15/12/2023	TESIS
18	SERNA SANCHEZ MARLENI	4/01/2024	TESIS
19	VALERO CARRASCO ANABEL LESLIE	4/01/2024	TESIS
20	ZAMBRANO OLIVARES MARIA LUZ	4/01/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

1	ALFARO POZO MARIUSKA	6/02/2024	TESIS
2	ARIAS OSCANO LESLIE GABRIELA	15/12/2023	TESIS
3	ARIAS RAMOS JOHNNY	4/01/2024	TESIS
4	AVELLANEDA LAVERIANO DIANA ELIZABETH	4/01/2024	TESIS
5	AYALA QUISPE JACKELINE KAREN	6/02/2024	TESIS
6	CAMEL VALERO YANNET	4/01/2024	TESIS
7	CHAVEZ CASTRO MARUCELLI LADY	4/01/2024	TESIS
8	CHUQUIYURI GUILLERMO YENNI	15/12/2023	TESIS
9	CONDO CRESPO YANINA CRISAYDA	4/01/2024	TESIS
10	FLORES CUELLAR EIMY MILAGROS	4/01/2024	TESIS
11	GUERRA SALAZAR JESSICA MARILYN	4/01/2024	TESIS
12	JIMENEZ GARCIA CARLA	4/01/2024	TESIS
13	LOO RISCO DAVID JEAN PIERRE	15/12/2023	TESIS
14	MANRIQUE MOLINA GABRIELA NELLY	4/01/2024	TESIS
15	MATOS RAMOS GIOVANNA MIRIAM	4/01/2024	TESIS
16	PALACIOS JIMENEZ ANA GOYA	15/12/2023	TESIS
17	PAREJA MERICANO ELIANA	19/01/2024	TESIS



18	RIOJAS VALLADOLID DIANA CAROLINA	15/12/2023	TESIS
19	RIVERA CACÑAHUARAY PILAR ROXANA	4/01/2024	TESIS
20	SALINAS SERRANO MARICRUZ	4/01/2024	TESIS
21	SIFUENTES MORY GABY MABEL	6/02/2024	TESIS
22	SILVA ANDIA SOFIA PAOLA	19/01/2024	TESIS
23	TACUSI CHAFLOQUE CLAUDIA GERALDINE	4/01/2024	TESIS
24	TAIPE LAZARO ELMER	4/01/2024	TESIS
25	TARQUI CHIPANA ELIZABETH	15/12/2023	TESIS
26	VALLEJO HUAYTALLA SHARON KATRINA	4/01/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS

1	ALCARRAZ MANTILLA LEANDRY FLOR	4/01/2024	TESIS
2	CALAHUILLE MAMANI MILAGROS MARIELA	4/01/2024	TESIS
3	DIAZ CHILCON VIOLETA	15/12/2023	TESIS
4	GALVEZ ALVITRES HEIDI ELEANA	15/12/2023	TESIS
5	GONZALES TAPIA JORGE WILLAM	15/12/2023	TESIS
6	GONZÁLEZ PÉREZ YULEYDI EDITH	15/12/2023	TESIS
7	GUTIERREZ GAMEZ DE HERRERA DELIA LUZ	4/01/2024	TESIS
8	HERRERA JUAREZ MARCELA MILAGROS	4/01/2024	TESIS
9	INFANZON GUTIERREZ ROSA CONSUELO	4/01/2024	TESIS
10	JIMENEZ GARCIA CARLA	4/01/2024	TESIS
11	LUJAN BAZALAR KARINA YISELA	4/01/2024	TESIS
12	PITA MARQUEZ VIOLETA CECILIA	4/01/2024	TESIS
13	QUIÑONES GONZALES PEGGY	4/01/2024	TESIS
14	RIVERA AGUILAR JACKELINE ELIZABETH	4/01/2024	TESIS
15	ROLDAN TENORIO HAYDEE ANGELICA	4/01/2024	TESIS
16	VALDIVIA BASURCO ROXANA BEATRIZ	4/01/2024	TESIS
17	VASQUEZ VERGARA YUDIT ELIZABETH	4/01/2024	TESIS
18	VIZCARDO CASTAÑEDA YNES ELVA	4/01/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA

1	ACEVEDO MATAMOROS DANNER	4/01/2024	TESIS
2	AGUILAR PAUCAR CYNTHYA JUDITH	4/01/2024	TESIS
3	ALBA TAPIA ROXANA VILMA	4/01/2024	TESIS
4	ALFONSO MENDOZA WILLIAMS	27/11/2023	TESIS
5	ALIAGA LLACZA MALENA MILAGROS	4/01/2024	TESIS
6	BARZOLA ILIZARBE YANETH	4/01/2024	TESIS
7	BAZAN ALIAGA JAYNE LINDIS	4/01/2024	TESIS
8	BERAUN ESTELA PAULINA JUANITA	4/01/2024	TESIS
9	BUSTINZA MARQUEZ YELITZA	4/01/2024	TESIS
10	CALLAÑAUPA YEPEZ JUDIT	4/01/2024	TESIS
11	CASACHAGUA CONDOR CESAR JHON	4/01/2024	TESIS
12	CASTILLA GALARZA HELLEN LEYLA	4/01/2024	TESIS
13	CONISLLA CARREON VIANNEY VIRGINIA	15/12/2023	TESIS
14	GARCIA YAURI JULY MARELYN	15/12/2023	TESIS
15	GUTIERREZ PEÑA ALDI	4/01/2024	TESIS
16	HURTADO TORRES JESICA	4/01/2024	TESIS
17	MARCOS SILVA PAMELA DEL ROSARIO	15/12/2023	TESIS
18	MEDINA LAUCATA VILMA	4/01/2024	TESIS
19	MOYA CAMAYO DIANA CAROLINA	4/01/2024	TESIS
20	QUINTEROS PERALTA KATHERINE	4/01/2024	TESIS
21	VALERIO LAUREANO RUT	15/12/2023	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1	ALTAMIRANO DE LA CRUZ ELSA	4/01/2024	TESIS
2	ARAUJO HUAMANI BETSY NELLY	15/12/2023	TESIS
3	AYALA AYLAS RONALD	15/12/2023	TESIS
4	AYALA GUTIERREZ LUIS	4/01/2024	TESIS
5	BASILIO DE LA CRUZ JAZMIN SABINA	4/01/2024	TESIS
6	BRUNO RIVAS MARGOT	4/01/2024	TESIS
7	CHOQUE CRISPIN BETHY PAULINA	4/01/2024	TESIS
8	CLAROS FLORES DOLORES DEL CARMEN	15/12/2023	TESIS
9	COLCA POMA JAQUELIN MAGALY	15/12/2023	TESIS
10	DIAZ VASQUEZ YANE	15/12/2023	TESIS
11	GARCIA VASQUEZ CARLOS YHONNY	15/12/2023	TESIS
12	GONZALES BREAS JEEM CAROL	19/12/2024	TESIS
13	HUAMAN MARTINEZ CARLOS FERNANDO	15/12/2023	TESIS
14	HUAMAN MENESES JACKELINE DORA	4/01/2024	TESIS
15	HUAMAN MENESES SANDRA LISBETTE	4/01/2024	TESIS
16	HURTADO CUSILAIME LORENA LUZ	4/01/2024	TESIS
17	JIMENEZ CALLAÑAUPA KARIM DANAEE	15/12/2023	TESIS
18	LUDEÑA AGUILAR CLARA INES	15/12/2023	TESIS
19	MARTINEZ FLORES JOAQUIN	15/12/2023	TESIS
20	MEZA VILCAPOMA CHRISTIAN	15/12/2023	TESIS
21	PEÑA CONDOR LOLA BLANCA	4/01/2024	TESIS
22	PEREZ AGUILAR LISBETH GRACIELA	4/01/2024	TESIS
23	QUILCA NUÑEZ MARY CARMEN	4/01/2024	TESIS

24	QUISPE MERCADO CELINA	15/12/2023	TESIS
25	QUISPE SALAZAR RITA LEONOR	4/01/2024	TESIS
26	RAIME MARILUZ LINDSAY VANESSA	4/01/2024	TESIS
27	RUIZ ARROYO VIVIANA CAROLINA	4/01/2024	TESIS
28	SALAZAR SILVESTRE ISABEL	15/12/2023	TESIS
29	SALVATIERRA HUAMAN BETTY ROSA	15/12/2023	TESIS
30	TACURI POMA GERLIS POOL	15/12/2023	TESIS
31	TACZA LADERA ADRIAN	15/12/2023	TESIS
32	VICTORIA ARIZAPANA CHANTAL MAGALY	19/12/2024	TESIS
33	VILLACRISSES NOLASCO MARITZA MARILU	15/12/2023	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

1	ALAVE CHOQUE HAYDEE BLANCA	15/12/2023	TESIS
2	ALVARADO CHACOLLI JHEYSON JEANKARLO	4/01/2024	TESIS
3	ARANA PARI LOURDES YOLANDA	15/12/2023	TESIS
4	AVENDAÑO CACERES MIRIAM ALICIA	15/12/2023	TESIS
5	BRAVO BRAVO ANTONIETA IRENE	15/12/2023	TESIS
6	CALDERON SOSA RAUL MARCELO	4/01/2024	TESIS
7	CALIZAYA QUIÑONES SADITH EVELIN	15/12/2023	TESIS
8	CHAMBI OCHOA ANGELICA	4/01/2024	TESIS
9	CHANGLLIO ROAS JUAN JOSE EVARISTO	15/12/2023	TESIS
10	CONTRERAS AQUISE NILS ELID RICARDO	15/12/2023	TESIS
11	ENRIQUEZ CASTRO JESSYE HEIDY	4/01/2024	TESIS
12	ESPINAL QUIÑONEZ DELSY MIRIAN	15/12/2023	TESIS
13	FLORES CHAMBILLA AIDA CARMEN	15/12/2023	TESIS
14	FLORES TICONA MARIA DEL ROSARIO	15/12/2023	TESIS
15	FLORES VILLANUEVA ARACELLI CYNTHIA	15/12/2023	TESIS
16	GARCIA MENENDEZ GIANINA PATRICIA	15/12/2023	TESIS
17	GUILLERMO MAQUERA GUINA NOEMI	15/12/2023	TESIS
18	LÓPEZ TRUJILLO ROSALÍA	15/12/2023	TESIS
19	LUYO FONTTIS PAOLA ADELY	4/01/2024	TESIS
20	MACHACA VARGAS JUANA VERONICA	4/01/2024	TESIS
21	OBLITAS RAMOS CARLOS JAVIER	15/12/2023	TESIS
22	ORMEÑO GUERE JULIA ESPERANZA	4/01/2024	TESIS
23	QUISPE HUAMANI ANGELA RUTH	15/12/2023	TESIS
24	RIVERA BUSTAMANTE PAULO RICARDO	15/12/2023	TESIS
25	SAKURAY MONTALVO SILVIA ISABEL	15/12/2023	TESIS
26	TRELLES DE NAQUIRA NELLY GENY	4/01/2024	TESIS
27	VALERIANO MACHACA EDELMIRA MIRYAM	15/12/2023	TESIS
28	VELÁSQUEZ DEL ROSARIO KIZI ROCÍO	19/01/2024	TESIS
29	YAMPASI MENDOZA FELIX ROMEO	15/12/2023	TESIS

d. Grado Académico de Maestro

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
ESTRATEGICA DE EMPRESAS**

1	FERREYRA VALCARCEL LUIS EDUARDO	11/01/2024	TESIS
2	GUERRA GUTIERREZ SILVIA SUSANA	31/01/2024	TESIS
3	VILCA MONTALVO ALFONSO JAVIER	31/01/2024	TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA**

1	CHOQUE HUILLCA MARILYN	31/01/2024	TESIS
---	------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

1	CABADA ROJAS CELIS AZUCENA	11/01/2024	TESIS
2	SANCHEZ ARESTEGUI ILMA	31/01/2024	TESIS
3	SANCHEZ ARESTEGUI TATIANA	31/01/2024	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD

1	ALANYA JURADO KARIN NORCA	31/01/2024	TESIS
2	CESPEDES DE LA CRUZ PAOLA ROCIO	23/11/2023	TESIS
3	CRUZ VICUÑA SILVIA ALEJANDRA	31/01/2024	TESIS
4	SILVA DIAZ MARIELA	31/01/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y MATEMÁTICA

1	DELGADO BALTAZAR MARISOL PAOLA	31/01/2024	TESIS
---	--------------------------------	------------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN

1	SANCHEZ BARBA JAIME DAVID	31/01/2024	TESIS
---	---------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1	KNUTZEN ORIHUELA RICARDO ROBERTO	31/01/2024	TESIS
2	REYNA MANDUJANO SAMUEL CARLOS	11/01/2024	TESIS



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERO DE SISTEMAS

1	DELGADO BALTAZAR MARISOL PAOLA	11/01/2024	TESIS
2	VALVERDE HUAMANI JORGE HERBERT	31/01/2024	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN PRODUCTIVIDAD Y RELACIONES INDUSTRIALES

1	CASTILLO PAREDES OMAR TUPAC AMARU	31/01/2024	TESIS
2	GUERRA REYES JORGE LUIS	31/01/2024	TESIS
3	ROSALES ALBURQUEQUE JOSE CARLOS	31/01/2024	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO

1	MAC PHERSON WESTRES MIRKO OLIVER	11/01/2024	TESIS
2	RODRIGUEZ MENDOZA OSCAR BRICCIO	31/01/2024	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA

1	SANTA CRUZ TENORIO ANDERSON PASTOR	31/01/2024	TESIS
---	------------------------------------	------------	-------

e. Grado Académico de Doctor

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

1	CHAMORRO ATALAYA OMAR FREDDY	31/01/2024	TESIS
---	------------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN INGENIERÍA ELECTRICA

1	CORDOVA RUIZ RUSSELL	31/01/2024	TESIS
---	----------------------	------------	-------

II. RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da cuenta de la Resolución N° 035-2021-CU, que aprobó el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, a la Resolución N° 344-2023-CU, que aprobó la convocatoria y cronograma para el concurso público de docentes ordinarios 2024, finalmente a la Resolución N° 007-2024-R que aprobaron las bases correspondientes para 10 plazas que se detallan en las citadas bases conforme al cronograma establecido. Asimismo, informa que los señores Decanos remitieron los resultados respectivos para consideración del Consejo Universitario, conforme al cronograma que se estableció y se publicó en las bases correspondientes.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, da a conocer e indica a los señores consejeros que el proceso fue aprobado en este Consejo y de acuerdo a normas, en Consejo son aprobados los concursos públicos de nombramiento por los consejeros, los señores Decanos son los que proponen, es por ello que, para no tener observaciones ante la Contraloría General de la República, se solicitó que la Contraloría intervenga en dicho proceso.

Así también informa que llegaron dos documentos, el primero del Órgano de Control Institucional, mediante el cual felicita a la Secretaría General por haber tenido, a diferencia de los anteriores concursos, un ordenamiento en todos los expedientes; el segundo documento ha llegado al finalizar el concurso.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 070-2024-UNAC/OCI (Expediente N° 2066127), mediante cual nos informa que de la revisión y documentación vinculada al Proceso del Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao – 2024, objeto de Control Concurrente, comunica que no se han identificado situaciones adversas, lo cual indica en el Informe de Control N° 003-2024-OCI/0211/SCC el cual se adjunta; en el citado informe en sus conclusiones señala: durante la ejecución del Control Concurrente del Hito N° 001 Evaluación de Expedientes de Postulantes, no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso el resultado o el logro de los objetivos del Proceso de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao 2024.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: es para conocimiento de los miembros que en este proceso de concurso hemos tenido la precaución de tomar todas las medidas, porque realmente es un esfuerzo del equipo de la alta dirección tener no solamente la modificatoria del estatuto el ROF, CAP y PAP. Han participado miembros consejeros y miembros de la Asamblea Universitaria como órganos de gobierno que son y, por ende, nosotros, a diferencia de todas las universidades, estamos con todos los instrumentos de gestión y es por ello que podemos hacer los concursos de nombramientos y las plazas no pueden perderse; para el 20 he convocado para también ver contratos, entonces aquellas plazas que quedan desiertas voy a convocar en forma inmediata y que hoy se va aprobar también de que se tiene que cubrir, porque el OCI ha observado que los señores Decanos están dejando las plazas porque quieren poner por invitación y eso es contra las normas legales. Solicita también al Consejo Universitario respetar las normas y no ver intereses personales. Indica también que la Ley Universitaria dice que el ingreso a la Docencia Universitaria es por Concurso Público, no solo para nombramientos también para contratos, empezamos con la primera Facultad.

2.1 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 074-2024-D/FCE (Expediente N° 2066314), por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 032-2024-CF/FCE; por la cual el Consejo de Facultad aprueba el Informe Final del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, presentado por el jurado calificador declarando ganador al Mg. WILDER PIZARRO RODAS, en la categoría de Auxiliar a Tiempo

Parcial 20 horas en las asignaturas: Macroeconomía y Microeconomía, con un puntaje total de 65.40 puntos.

Asimismo, informa que cuenta con informes positivos de la Unidad de Recursos Humanos con Oficio N° 172-2024-URH/UNAC, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Oficina de Asesoría Jurídica que opina que es procedente para el caso de la Facultad de Ciencias Económicas aprobar el Informe Final contenido en la Resolución N° 032-2024-CF/FCE remitido por el decano de la citada Facultad. Debe señalarse que quedan desiertas las siguientes plazas: Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas de las asignaturas Teoría y Crecimiento Económico, Desarrollo Económico y Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas de las asignaturas Finanzas Empresariales I y Finanzas Empresariales II.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Augusto Caro Anchay: es la primera vez que la Contraloría ha participado desde el inicio hasta el final, yo he sido el presidente de la comisión, primero hicimos la calificación hemos revisado los expedientes y nos han hecho algunas observaciones y me parece correcto, al final el que gana es la universidad, por la transparencia que se presenta en estos procesos, nosotros hemos tenido 14 postulantes de los cuales habíamos habilitado a cuatro docentes, luego de la revisión, Contraloría pidió los expedientes de los que fueron declarados no aptos, luego se presentó los expedientes de los que fueron declarados aptos para segunda fase y se nos observó dos expedientes más, al final, de los 13 expedientes que habían pasado solamente uno fue habilitado. Levantamos un acta con los miembros de Contraloría y se pasó a la segunda fase que era el sorteo de los temas ahí han participado también, para eso hicimos una directiva y nos sugirió invitar a la oficina de imagen institucional para que grabe las clases magistrales.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Solicito que conste en actas la revisión de las bases y del reglamento, porque en marzo van a continuar los concursos para que en abril los estudiantes tengan sus docentes. Ahora se declara un ganador y se declaran dos plazas desiertas, por lo que quedan 3 plazas de nombramiento automático en la Facultad de Ciencias Económicas. Asimismo, solicita que el Reglamento es del 2021 lo cual debe actualizarse al igual que las bases.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 021-2024-CU)

1° DECLARAR GANADOR, del CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, de acuerdo a la Resolución de Consejo de Facultad N° 032-2024-CF/FCE del 06 de febrero de 2024; conforme a los Arts. 31, 32 y 33 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios aprobado por Resolución N° 035-2021-CU; a partir del 15 de febrero de 2024, al docente según categoría, dedicación y asignaturas que se indica, quien en tal condición queda adscrito a la citada Facultad, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
01	PIZARRO RODAS WILDER	AUXILIAR T.P. 20 horas	<ul style="list-style-type: none">• Macroeconomía• Microeconomía

2° DECLARAR DESIERTAS las plazas que se indican, correspondientes al **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** de conformidad al Art. 30 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios aprobado por Resolución N° 035-2021-CU; según el siguiente detalle:

N°	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA (S)
1	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none">• Teoría de Crecimiento Económico• Desarrollo Económico
2	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none">• Finanzas Empresariales I• Finanzas Empresariales II

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿está claro?, ¿preguntas?, ¿comentarios?, ¿observaciones?, ¿algo que no se entienda bien?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: He escuchado al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas decir que han revocado las plazas por detalles de forma, no se ha cumplido con determinados requisitos, cuando se haga nuevamente el concurso van a fallar en lo mismo, por ejemplo, he entendido, que no ha presentado un documento o no está claro, o sea, solitos se han eliminado por las bases. Cuando se haga otra vez el concurso, de repente si serán los mismo u otros postulantes, también les faltara algo, por eso es que no detallan bien, no son prolijos en su participación y se eliminan solos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: la recomendación no va por ese nivel, la recomendación de la Facultad de Economía es de otra modalidad.



2.2 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura al Oficio N° 332-2024-FCS-D-UNAC (Expediente N° 2066614), por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud transmite la Resolución N° 054-2024-CF/FCS por la cual el Consejo de Facultad resuelve desaprobar el Informe Final N° 001-2024-JCPC/FCS presentado por el jurado calificador del concurso público para docentes ordinarios 2024, declarando desiertas dos plazas según el siguiente detalle: Cuidado de enfermería al niño y adolescente II, auxiliar tiempo parcial 20 horas la declara desierta y Cuidado integral a la comunidad, auxiliar tiempo parcial 20 horas la declara desierta. Asimismo, que mediante Informe Legal N° 144-2024-OAJ, la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede no aprobar el Informe Final N° 001-2024-JCPC/FCS del concurso Público para docentes ordinarios 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud y se declare desiertas las dos plazas del concurso público para el citado concurso de la Facultad mencionada.

Siendo las 15:55 se perdió la conexión del internet lo que impidió que se pudiera seguir proyectando a través del meet por una hora y cinco minutos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: antes de poner a consideración del Consejo Universitario, es necesario ampliar la información. Ustedes, como Decanos, saben que los Consejos de Facultad son los que nos hacen llegar a nosotros las propuestas, por ahí ha habido errores, Matemática, por ejemplo, probablemente eso vamos a ver el 20 extensamente; entonces, ¿qué sucede?, cuando nosotros tenemos las plazas y vuelvo a repetir, las plazas están en el CAP, el presupuesto está en el PAP, las plazas son de la Universidad. Este concurso, como ustedes bien saben, los señores Decanos saben, cuando se hace un concurso debe tenerse en cuenta que las funciones de los jurados son autónomas, ¿Es así Dr. Manuel Nieves? Por favor, coméntenos y asesore a este Consejo Universitario.

El Dr. Manuel Antonio Nieves Rivas: Así es, señora Rectora. Conforme el Art. 15 del Reglamento de Concursos Públicos para Docentes Ordinarios, se establece: *“ARTÍCULO 15°. El Jurado calificador es autónomo en el ejercicio de sus funciones, tiene la responsabilidad de conducir, ejecutar y evaluar el proceso de selección de los postulantes que reúnan la mejor calificación para acceder a las plazas convocadas en el presente concurso”*. Lo que puede hacer el Consejo de Facultad, es observar el informe para que este pueda ser corregido en extremos que no colisionen con la autonomía del Jurado Calificador, para que justamente este lo corrija y pueda ser publicado, hecho que ocurrió con la TD N° 004-2024-CF/FCS-UNAC.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Cuadros, por favor, informar si esto es así.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Efectivamente señora Rectora, conforme al Numeral 23.11 del Reglamento de Concursos Públicos para Docentes Ordinarios, se establece: *“23.11. Publicar los resultados del Concurso en la página web de la universidad y la respectiva Facultad, los que no podrán ser susceptibles de modificación posterior, salvo por el Jurado Calificador a observaciones del Consejo de Facultad o el Consejo Universitario”*.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: En cuanto al Informe N° 144-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, señalando que es válido que el Consejo de Facultad declare DESIERTAS las plazas, cuando para declarar DESIERTAS las plazas estas solo pueden ser las establecidas por el Reglamento de Concurso de Docentes Universitario. Dr. Manuel Nieves, asesore a este Consejo Universitario sobre cuáles son las causales por la cuales se puede declarar DESIERTAS plazas concursadas.

El Dr. Manuel Antonio Nieves Rivas: Señora Rectora, las plazas solo pueden ser declaradas desiertas por las causales señaladas en el Art. 30 del Reglamento: *“30.1. Por falta de postulantes. 30.2. Cuando los puntajes alcanzados por los postulantes sean inferiores al mínimo establecido para cada categoría académica, en la evaluación de los indicadores o cuando los postulantes no cumplen con los requisitos señalados en el presente Reglamento.”*

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Cuadros, la declaración de DESIERTAS de las plazas realizadas por el Consejo de Facultad y que es parte del informe de Asesoría Jurídica, ¿es por las causales que ha señalado el Dr. Nieves?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Señora Rectora, ni la resolución del Consejo de Facultad ni el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica, argumentan que la declaratoria de DESIERTAS sea producto de las causales que acaba de mencionar el Dr. Nieves.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por lo mencionado, habiendo el Consejo de Facultad remitido los actuados sobre el concurso de docentes ordinarios, corresponde al Consejo de Facultad pronunciarse sobre la aprobación de los resultados, conforme el Art. 302 del Estatuto. Señor Secretario General, de lectura al Art. 302 del Estatuto.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: *“Artículo 302. La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico”*.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Están bastante claras las normas por lo cual, señores de consejeros, se pone a consideración de ustedes cuáles son los resultados del concurso.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: obra en el expediente que se ha adjuntado a la citación de cada uno de los consejeros es el Informe N° 001-2024-JCPSS-FCS, que en el cuadro final dice consolidación de calificaciones cuadro de méritos concursantes para la plaza cuidado en enfermería al niño y adolescente, los postulantes: Marcelo David Saúl, Marcelo Antonio Emiliana Mamani Encalada y Richard Daide González Carrillo; la postulante Mamani Encalada Antonia Emiliana, para la categoría auxiliar tiempo parcial 20 horas en currículum vitae 35.45 puntos en clase magistral los jurados le dan 26 puntos y en entrevista personal y diez puntos total 71.45 puntos y el Jurado calificador le declara ganadora de esa plaza; para la plaza cuidado integral a la comunidad fueron cuatro postulantes Nancy Gamboa Can de Alemán, Luz Aurora Flores Toledo, María Eugenia Jacinto Quispe y Mauricio Gregorio Mendive. El Jurado calificador declaró ganadora con 69.55 puntos a Jacinto Quispe María Eugenia.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces tenemos ahí los resultados del Jurado calificador observaciones comentarios señores consejeros.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: para empezar, debo de mencionar que estoy totalmente de acuerdo con usted, el Consejo de Facultad solamente es un ente que interviene solo cuando hay algún tipo de apelación a los resultados y en cuyo caso su función no es revisar los expedientes, eso debe quedar absolutamente claro, su función del Consejo de Facultad es aprobar lo que la comisión, en su plena autonomía, ha resuelto. Estoy totalmente de acuerdo con ustedes de ninguna manera se puede observar el documento; en concreto, debemos aprobar el informe de la comisión.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: En realidad la fundamentación del colega es totalmente clara, que se debe en realidad interpretar como lo señala, no hay necesidad de legalizar el DNI porque se ha revisado las bases y no se indica como requisito, también el caso de los sílabos es algo subjetivo yo elaboro mi sílabo con 17 semanas; en ese sentido, considero que deben aprobarse a estos concursantes por que los asiste el derecho.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: alguna otra observación, comentario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Augusto Caro Anchay: Estoy de acuerdo con lo expuesto por los señores Decanos que es necesario aprobar el informe de esta comisión porque hay un artículo 15 del reglamento del concurso que señala que la comisión es autónoma y es aprobada por el propio Consejo de Facultad, de modo que el Consejo no le puede quitar autoridad a una comisión que ha sido nombrada por ellos mismos. Cuando llegó Contraloría a la Facultad, tenemos el artículo 15 del reglamento que señala que la comisión es autónoma y los miembros del comité señalaron que tal vez es un control concurrente ya que el estado siempre busca maneras y formas de llevar el control, lo que sí no podemos permitir es que el propio Consejo de Facultad le quite autoridad y autonomía a la comisión.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 022-2024-CU)

DECLARAR GANADORES, del **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, de acuerdo al Informe N° 001-2024-JCPC-FCS; conforme a lo normado; a partir del 15 de febrero de 2024, a los docentes según categoría, dedicación y asignaturas se indican, quienes en tales condiciones quedan adscritos a la citada Facultad, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
01	MAMANI ENCALADA EMILIANA	AUXILIAR T.P. 20 horas	• Cuidado en enfermería al niño y adolescente II
02	JACINTO QUISPE MARIA EUGENIA	AUXILIAR T.P. 20 horas	• Cuidado Integral a la Comunidad

2.3 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura al Oficio N° 093-2024-DFIIS (Expediente N° 2066346) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 082-2024-CF-FIIS por la cual el Consejo de Facultad aprueba el informe final del jurado calificador del concurso docente Público para docentes ordinarios 2024 remitido con Oficio N° 007-2023-JC/FIIS que declara ganadora a la magíster Rosa Adela Godoy Zavala en la categoría de auxiliar a tiempo parcial 20 horas en las asignaturas de Estudio del trabajo y Actividades culturales con un puntaje total de 63.15 puntos. Asimismo, cuenta con los informes favorables de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; así como de la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 143-2024-OAJ. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:



ACUERDA**(Acuerdo N° 023-2024-CU)**

DECLARAR GANADOR, del **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, de acuerdo a la Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2024-CF-FIIS del 06 de febrero de 2024; conforme a los Arts. 31, 32 y 33 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios aprobado por Resolución N° 035-2021-CU; a partir del 15 de febrero de 2024, a la docente según categoría, dedicación y asignatura que se indica, quien en tal condición queda adscrita a la citada Facultad, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
01	GODOY ZAVALA ROSA ADELA	AUXILIAR T.P. 20 horas	<ul style="list-style-type: none"> Estudio del Trabajo Actividades Culturales

2.4 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura al Oficio N° 099-2024-D-FIME (Expediente N° E2038903) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía remite la Resolución N° 024-2024-CF-FIME por la que el Consejo de Facultad aprueba el informe del Jurado calificador del Concurso Público de docentes ordinarios declarando ganador al Dr. Abel Tapia Díaz en la categoría auxiliar a tiempo parcial 20 horas en las asignaturas de Dibujo técnico, Inglés técnico y Salud ocupacional y Seguridad industrial con un puntaje total de 66.5 puntos. Así mismo se declaran desiertas dos plazas de estática termodinámica I y II, auxiliar tiempo completo 40 horas y transferencia de calor diseño de aparatos térmicos 40 horas, cuenta con los informes favorables de las Oficinas Técnicas correspondientes, se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA**(Acuerdo N° 024-2024-CU)**

1° DECLARAR GANADOR, del **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, de acuerdo a la Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2024-CF-FIME del 06 de febrero de 2024; conforme a los Arts. 31, 32 y 33 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios aprobado por Resolución N° 035-2021-CU; a partir del 15 de febrero de 2024, al docente según categoría, dedicación y asignaturas que se indica, quien en tal condición queda adscrito a la citada Facultad, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
01	TAPIA DIAZ ABEL	AUXILIAR T.P. 20 horas	<ul style="list-style-type: none"> Dibujo Técnico Inglés Técnico Salud Ocupacional y Seguridad Integral

2° DECLARAR DESIERTAS las plazas que se indican, correspondientes al **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** de conformidad al Art. 30 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios aprobado por Resolución N° 035-2021-CU; según el siguiente detalle:

N°	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA (S)
1	Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	<ul style="list-style-type: none"> Estática Termodinámica I Termodinámica II
2	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de calor Diseño de Aparatos Térmicos Refrigeración y Aire Acondicionado

2.5 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura al Oficio N° 097-2024-DFIPA (Expediente N° 2066607), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la Resolución N° 019-2024-CF/FIPA por la cual el Consejo de Facultad aprueba el Informe Final presentado por el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, declarando desierta una plaza según el siguiente detalle: Análisis de Alimentos auxiliar a tiempo parcial 20 horas, se declara desierta y cuenta con los informes correspondientes.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: observaciones

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Un poco para aclarar lo siguiente, los postulantes fueron 4 ninguno de ellos ha sido eliminado por aspectos subjetivos, lamentablemente los curriculums no tenían el puntaje necesario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: solicito revisar las bases y eliminar por barreras burocráticas, consulta a RENIEC y SUNEDU, respecto a DNI y registro de Grados y Títulos.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 025-2024-CU)

DECLARAR DESIERTA la plaza que se indica, correspondiente al **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, conforme a la Resolución N° 019-2024-CF/FIPA y al Art. 30 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios aprobado por Resolución N° 035-2021-CU; según el siguiente detalle:

N°	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA (S)
1	Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	• Análisis de Alimentos

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: en resumen, tenemos de las 10 (diez) plazas han sido ganadores 05 (cinco) plazas; quedando desiertas 05 (cinco) plazas, entonces los señores decanos que tienen plazas desiertas como son la Facultad de Ciencias Económicas que tiene 2 plazas se le va a proporcionar 1 plaza más, la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía tiene 2 plazas desiertas, se le va a recomendar que, así como la Facultad de Ingeniería Pesquera que cambien de curso.

III. AUTORIZACION DE SUSCRIPCION DE CONVENIOS:

3.1 MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO BERMUDEZ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da cuenta del Oficio N° 0717-2023-DFIPA (Expediente N° 2049964), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Municipalidad Distrital Puerto Bermúdez (MDPB), el cual tiene como objetivo establecer programas de estudio conjunto, intercambio y cooperación en el campo de la docencia, de la formación de estudiantes e investigación, vinculados a las competencias y funciones de las partes; las mismas que se ejecutan en el marco de colaboración cultural y científica que corresponda a estas dos instituciones, observando los estándares de calidad establecidos para tales fines. Asimismo, cuenta con los Informes favorables de las oficinas técnicas, se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bueno esto es un Convenio Marco, está presente el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, el Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez, tiene todos los informes técnicos, puede a los señores Decanos para que hagan sus convenios específicos hacer un resumen por favor.

El Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez: Muy buenas tardes justamente siguiendo con la política de los convenios, estos convenios vienen del año pasado, el convenio Marco Interinstitucional con el Municipio de Puerto Bermúdez, fue generado la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, también tenemos otro convenio de Mina Gerais, ese fue generado por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, cumple con todos los procedimientos, con asesoría jurídica, con los Vicerrectores incluso con los informes de Oficina de Planificación y Presupuesto; tenemos el otro convenio también desde el año pasado con el Bomberos del Perú, el objetivo es que ellos nos brinden cursos de capacitación a nivel de seguridad y nosotros les brindamos facilidades económicas para que estudie también existe una ley para ellos, también tenemos el convenio marco de Cooperación Interinstitucional de la municipalidad distrital de ASHANINKA también generado por la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos en el cual hemos seguido y cumplido con todos los procedimientos antes de mencionados. Así mismo el convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y la Universidad también generado por la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. De estos cinco (05) Convenios, tres (03) fueron generados por la Facultad de Ingeniería Pesquera, por lo cual felicito al señor Decano y los otros dos (02) fueron generados por el Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales con el objetivo de ampliar los convenios; obviamente la oficina cooperación internacional estamos ahora en este año abocados a concretizar estos convenios Marcos a través de los específicos, eso es cuanto tengo que informar doctora, todos se encuentran acorde a lo establecido en el reglamento. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muy bien Dr. Luis Valdivia Sánchez, no solo haga de conocimiento, también envíe la documentación a todos los decanos para hacer convenio específico por favor para que no quede solo aprobado por el Consejo Universitario.

El Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez: Nosotros como política desde que hemos ingresado, cada vez que se firma un convenio marco se remite a cada Facultad, Incluso hacemos visitas ya nos toca visitar a las Facultades para tratar de promover estos convenios específicos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Nosotros como Consejo aprobamos los Convenio Marco yo no suscribo, pero por ejemplo en el caso de todo lo que es maestría doctorado parece que los señores decanos a pesar que supone usted le envía no se está cumpliendo y tenemos nosotros baja en estudiantes no solo de pregrado sino de posgrado, entonces he tenido reuniones con el Vicerrectorado Académico para que el Centro Preuniversitario, Admisión y voy a tener la otra semana con el Centro de Idiomas para que dependan directamente como la Escuela de Posgrado del Rectorado, de tal manera que podamos generar recursos propios porque así como hay demanda de



los señores docentes estamos cumpliendo con todo, también hay demanda de los trabajadores pero si el decano no va a cumplir no sabe el convenio no sabe que hay descuento no vamos a hablar todos el mismo idioma, a eso me refiero ya que usted personalmente no solo envíe a mi gestión no es enviar a mi gestión es conversar, convencer, mire acá dice 20% como usted hoy día me comentaba, quizá Asesoría Jurídica opina, dice no el 20% no se pone. Hagamos una directiva, pero solucionemos.

El Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez: si doctora.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 026-2024-CU)

APROBAR, la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

3.2 INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (UFMG) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da cuenta del Oficio N° 136-2023-OCRI-UNAC (Expedientes N°s 2032828, 2043129 y 2043621), por el cual el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite la propuesta de Convenio de Intercambio Académico entre la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) y la Universidad Nacional del Callao, el cual tiene como objetivo promover el intercambio estudiantil de carácter amplio en los niveles de grado y post grado, además del intercambio de docentes e investigadores, siguiendo el Principio de la Reciprocidad. Asimismo, cuenta con los Informes favorables de las oficinas técnicas, se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 027-2024-CU)

APROBAR, la suscripción del **CONVENIO ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE LAS MINAS GERAIS (GERAIS) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

3.3 MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da cuenta del Oficio N° 227-2023-INBP (Expediente N° E2027911), por el cual el Intendente Nacional de Bomberos del Perú, remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), el cual tiene como objetivo establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre LAS PARTES, de acuerdo con sus respectivas competencias, realizando estrategias conjuntas expresadas en los ámbitos de: colaboración, capacitación, cursos de especialización, integración a grupos de trabajo, elaboración de planes y programas, acreditación de cursos en relación a la atención de primera respuesta ante emergencias y gestión de riegos y prevención de desastres naturales. Asimismo, cuenta con los Informes favorables de las oficinas técnicas, se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 028-2024-CU)

APROBAR, la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ.**

3.4 MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA (MDUA).

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da cuenta del Oficio N° 0722-2023-DFIPA (Expediente N° E2031722), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka (MDUA), el cual tiene como objetivo establecer un marco de mutua cooperación entre LA UNAC y LA MUNICIPALIDAD. En este sentido, ambas partes se comprometen a emprender tareas de colaboración interinstitucional que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución. Asimismo, cuenta con los Informes favorables de las oficinas técnicas, se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 029-2024-CU)

APROBAR, la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA (MDUA).**

3.5 MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da cuenta del Oficio N° 0924-2023-DFIPA (Expediente N° 2058075), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), el cual tiene como objetivo integrar los recursos y capacidades de cada una de LAS PARTES para contribuir de manera eficaz al aseguramiento de los recursos y productos pesqueros y acuícolas; así como la formación de profesionales en dichas materias, comprometidos con la sostenibilidad de ambos sectores a nivel nacional. Asimismo, cuenta con los Informes favorables de las oficinas técnicas, se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 030-2024-CU)

APROBAR, la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)**.

Siendo las 16:12 horas la Rectora Doctora Arcelia Olga Rojas Salazar, se retira de la presente sesión, tomando la dirección el Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco.

IV. AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO – RCUs 056 y 116-23-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da cuenta de la Resolución N° 056-2023-CU modificada con Resolución N° 116-2023-CU, que aprobó el cronograma de actividades del proceso de admisión presencial 2023-II, indicándose recepción de documentos del 11 de diciembre del 2023 al 12 de enero del 2024.

La Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria con Oficio N° 001-TERCU-2024-UNAC (Expediente N° E2038441) del 24 de enero de 2024, firmado por los representantes estudiantiles Joel Marcos Espíritu; Víctor Luis Falla Ponce y Elmer Parra Minaya, manifiestan que al tomar conocimiento de la problemática de algunos de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II Puntos y certificados de estudios de la Oficina de Admisión por la demora del MINEDU, proponen la ampliación en el cronograma de entrega de documentos a la oficina de admisión con el fin de que los ingresantes que presenten estos problemas tengan el tiempo prudencial y puedan cumplir con la entrega de dichos documentos faltantes y así no se perjudiquen en perder su vacante. Así mismo adjunta un listado ingresante que presentan dificultades en sus documentos.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Hemos tomado conocimiento de los antecedentes que han pasado por los mecanismos de control.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Si, efectivamente, el Vicerrector Académico y el Director Ejecutivo de Admisión, mediante el Oficio N° 0064-2024-VRA/UNAC (Expediente N° 2065122) del 26 de enero de 2024, y Oficio N° 017-2024-VRA-DA/UNAC del 24 de enero de 2024, proponen la ampliación de la recepción de documentos indicando que los certificados de estudios serán entregados en 20 días por lo que solicita la ampliación del cronograma de recepción de expedientes de ingresantes y entrega de constancia de ingreso señalando como actividades de recepción de documentos y entrega constancia de ingreso como ampliado el cronograma del 12 al 16 de febrero del 2024 y brindar la viabilidad el requerimiento antes mencionado cuenta con el Informe Legal correspondiente. Dice lo siguiente: actividades recepción de documentos del 11 de diciembre del 2023 al 12 de enero del 15 de enero al 19 de enero del 2024 eso es lo que fue aprobado y la ampliación propuesta es la siguiente recepción de documentos y entrega de constancias de ingreso del 12 de febrero al 16 de febrero del 2024 repito es la ampliación; se pone a consideración del Consejo universitario.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: si, efectivamente este es un documento que ha sido enviado por el Director de admisión contemplando los cambios que se están dando en la recepción de documentos, en el cual propone la modificación que dice del 12 al 16 de febrero; algún comentario colegas alguna observación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Estamos 14 de febrero, significa que ese cronograma está desfasado, en todo caso pediría si los estudiantes están de acuerdo que se corra una semana, sería del 19 de febrero al 23 de febrero; como propuesta.

El representante estudiantil Joel Marcos Espíritu: si, también para aclarar, más que nada resaltar, por ejemplo, los estudiantes no han podido entregar sus documentos y también que se le pueda alargar el cronograma para que puedan hacer su fichaje socioeconómico y sus exámenes de salud qué es el procedimiento que siguen cuando ya entregan sus documentos que también se puedan tener en consideración para estos estudiantes.

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: me parece más acertada esa propuesta, algún comentario del colectivo, consejo. Hay una iniciativa del doctor García de variar estas fechas ya que se cumpliría esta semana, y ha



pedido del estudiante propone ampliarla del 23 de febrero al 29 de febrero, perdón de 29 de enero al 23 de febrero, alguna intervención colegas algún comentario o quedaría ya aprobado.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: la ampliación recepción de documentos y entrega de constancias de ingreso se programa del 23 de febrero al 29 de febrero de 2024.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 031-2024-CU)

MODIFICAR, la Resolución de Consejo Universitario N° 116-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023 en el sentido de aprobar la **AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 II**, sólo en el extremo correspondiente a la fechas de Recepción de Documentos y Entregas de Constancias de Ingreso, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Recepción de Documentos y Entrega de Constancias de Ingreso	Del 23 al 29 de febrero de 2024

V. AUTORIZACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL PROVENIENTE DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA DEL SR. WALTER BRUNO MONTOYA VASQUEZ.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Solicitud (Expediente N° E2034974) del 20 de octubre de 2023, por el cual el Sr. WALTER BRUNO MONTOYA VASQUEZ solicita autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao siendo bachiller de Universidad no licenciada, adjuntando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI, Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU y fotografías.

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 034-2024-D/FCE del 22 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 005-2024-CF/FCE del 18 de enero de 2023, por la cual el Consejo de Facultad autoriza, al bachiller WALTER BRUNO MONTOYA VASQUEZ, proveniente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, con licencia denegada por la SUNEDU iniciar el trámite respectivo para la obtención del Título Profesional de Economista en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao; adjunta el Dictamen N° 001-2024-CGyT/FCE-UNAC (ATUNL) por el cual la Comisión de Grados y Títulos de la citada Facultad luego de haber revisado y evaluado los requisitos que obran en el expediente del bachiller observa que si cumple con los requisitos exigidos, de conformidad con el inciso d) del numeral 7.1 de la Directiva N° 005-2022-R aprobada por Resolución N° 593-2022-R del 06 de setiembre de 2022.

En tal sentido, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 051-2024-OAJ del 29 de enero de 2024, observa que si cumple con los requisitos exigidos por la norma; en tal sentido cuenta con el informe favorable. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: ¿alguna intervención? Aprobado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 032-2024-CU)

AUTORIZAR, al bachiller **WALTER BRUNO MONTOYA VASQUEZ**, proveniente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Economista en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada" y el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao".

VI. MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACION ACADÉMICA DE EXAMENES APLAZADOS 2024-S – RCU N° 289-2022-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 289-2022-CU, de fecha 07 de diciembre de 2022, que aprobó la Programación Académica de los Semestres Académicos 2023-A, 2023-B, Ciclo de Nivelación 2024-N y Exámenes Aplazados 2024-S, y para el caso de los Exámenes Aplazados 2024-S, figura el siguiente detalle: 1. Entrega de Programación Académica 2024-S 15 de marzo del 2024; 2. Inscripción en el SGA vía internet del 16 al 17 de marzo del 2024; 3. Evaluaciones y Registro de Notas en el SGA del 18 al 23 de marzo; 4. Entrega de Actas Finales hasta el 25 de marzo de 2024. Asimismo, con Resolución N° 302-2023-CU se aprobó la modificatoria de la Resolución N° 296-2023-CU, solo en el extremo de las fechas de la segunda actividad de programación de actividades para el Semestre Académico 2024-A y la inclusión de programación de actividades de los exámenes de aplazados 25-S quedando subsistentes los demás extremos, precisándose para el caso del semestre académico 2024-A según el siguiente detalle: El rubro N° 3, matrícula regular de todos los programas académicos del 18 al 21 de marzo del 2024.

Asimismo, con Oficio N° 067-VRA/UNAC (Expediente N° 2065189), el Vicerrector Académico remite el Oficio N° 0062-URA/UNAC, de la Unidad de Registros Académicos por la cual la jefa de la citada Unidad solicita la modificación de fechas en la programación académica de exámenes de aplazados 2024-S señalando que existe un cruce de fechas con el Inicio de la matrícula regular de todos los programas académicos de semestre académico 2024-A. También informa que la Unidad de Registros Académicos ha realizado las coordinaciones con la Oficina de Tecnología de Información para que se habilite el inicio de los exámenes de aplazados 2024-S, según detalle: Proceso: Entrega de Programación Académica 2024-S a la Unidad de Registro Académicos 01 de marzo del 2024, Inscripción en el SGA vía internet del 06 al 07 de marzo del 2024, Evaluaciones y Registro de Notas en el SGA del 08 al 11 de marzo, Entrega de Actas Finales a la Unidad de Registro Académicos hasta el 13 de marzo de 2024. En tal sentido la Directora de Asesoría Jurídica con Informe N° 095-2024-OAJ concluye que procede la modificación de la Resolución antes mencionada. Se pone a consideración del Consejo universitario.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: es otra modificación para un mejor servicio y no entrar en un cruce con los programas regulares, porque los aplazados son diferentes, pero están en la misma fecha entonces OTI observe eso y estamos pasando a aprobar. Alguna opinión al respecto a una oposición alguien.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: Estoy de acuerdo.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: queda aprobado este punto de la agenda señor secretario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 033-2024-CU)

MODIFICAR, la Resolución de Consejo Universitario N° 289-2023-CU de fecha 07 de diciembre del 2022, sólo en el extremo de las fechas de **Programación Académica de Exámenes Aplazados 2024-S**, según el siguiente detalle:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS EXÁMENES DE APLAZADOS 2024-S

N°	PROCESO	FECHA
01	Entrega de Programación Académica 2024-S a URA	01 de marzo del 2024
02	Inscripción en el SGA – Vía Internet	Del 06 al 07 de marzo del 2024
03	Evaluaciones y Registro de Notas en el SGA	Del 08 al 11 de marzo del 2024
04	Entrega de ACTAS FINALES a URA	Hasta el 13 de marzo del 2024

La representante estudiantil Andrea Nicol Núñez Portocarrero: Es por el punto dos, hay un tema que no me había percatado en ese momento, que el Meet está silenciado mi decana de la Facultad de Ciencias de la Salud quiere participar; y otro punto es que me gustaría que en el acta conste que no estoy a favor de lo que se vio en la aprobación del punto dos.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: no se puede, ya está acordado, en su momento debió haber sido.

La representante estudiantil Andrea Nicol Núñez Portocarrero: solicito si pueden no silenciar el meet porque quieren participar y no pueden.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: el problema respecto al meet es que, como todos saben, ya desde el día de ayer y antes hemos estado teniendo algunos problemas con el tema de internet y precisamente acá registra que no tenemos conexión ese es el problema no es que se haya silenciado, sino que hemos tenido el problema de conexión.

La representante estudiantil Andrea Nicol Núñez Portocarrero: está bien, en ese momento querían participar, pero como ya paso el punto había ciertos aspectos y no se pudo opinar en ese momento como ya está aprobado no hay manera de poder repetirlo ni de colocar en el acta que no estoy apoyando la aprobación de ese informe.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: es un proceso tedioso ese punto, hay que pedir reconsideración.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: el punto dos ya ha sido aprobado, ya estamos terminando el punto sexto.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: solicítelo nuevamente por favor para considerarlo.

VII.DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO AL Dr. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ – DICTAMEN N° 001-2024-TH/UNAC.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura con Resolución N° 681-2023-R del 31 de octubre del 2023 se resolvió instalar procesos administrativos disciplinario el docente doctor Juan Abraham Méndez Velázquez decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática respecto a la denuncia interpuesta por el docente Dr. Edinson



Raúl Montoro Alegre por supuesto abandono de trabajo para viajar a otro país sin comunicar y solicitar autorización al Consejo de Facultad en contravención de lo previsto en la ley Universitaria y en el Estatuto de la universidad.

Asimismo, informa que el Presidente del Tribunal de Honor Universitario con Oficio N° 034-2024-TH/UNAC (Expediente N° 2063987) remite el Dictamen N° 001-2024-TH-UNAC, por el cual propone se absuelva del presente procedimiento administrativo disciplinario al docente Juan Abraham Méndez Velázquez de los hechos materia de la denuncia realizada por el docente Edison Raúl Montoro Alegre sobre el supuesto abandono de trabajo al considerar que los descargos formulados y propuestas presentadas como anexos con su escrito de descargo que tanto las labores administrativas y educativas de la Universidad Nacional del Callao durante todo el año 2022 se han realizado en forma virtual, lo que implicaba que en prevención de los contagios por el COVID 19 que podían adquirir el personal administrativo, docentes y estudiantes así como la población en general, se realizaran de manera virtual y no presencial por lo que la denuncia efectuada por el docente Edison Raúl Montoro Alegre en el extremo del supuesto abandono del trabajo por los periodos 25 de septiembre al 10 de octubre del 2023 y 20 de noviembre al 11 de diciembre del 2022 deviene completamente infundada. Así mismo advierte además que el docente Juan Abraham Méndez Velázquez ha aprobado con la instrumental Resolución de Consejo de Facultad N° 152-2023-FCNM que le fue amparado su pedido de licencia por el período comprendido del 25 de septiembre del 10 de octubre del 2023 y que el despacho del decanato en su reemplazo se encargó el docente principal la dedicación exclusiva al Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz siguiéndose en forma regular el procedimiento que corresponde para estos casos, de otro lado considera que la suspensión de todas las actividades a nivel nacional y el confinamiento de la población en el Perú se efectuó por disposición de Normas Legales emitidas por el gobierno central en prevención de la pandemia mundial Covid-19 que como es de conocimiento público tuvo como consecuencia la pérdida de un considerable número de Vidas humanas en todos los países del mundo en especial en Perú por lo que el denunciante con pleno conocimiento de este hecho de reciente data no puede obligar a que el denunciado quebrantando toda Norma Legal de prevención sanitaria se expusiera a que pudiera adquirir el virus del 19 concluyendo realizar trabajo presencial máxime que las normas o dispositivos legales de confinamiento de trabajo remoto o virtual no imponían que el prestador del servicio lo realice imperativamente de un determinado lugar físico se pone a consideración del Consejo universitario.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: intervención colegas en este punto.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: la propuesta es la absolución

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: solicita que se registre su abstención.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 034-2024-CU)

ABSOLVER, al docente **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁZQUEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de los cargos imputados según Resolución Rectoral N° 681-2023-R, del 31 de octubre de 2023 sobre instauración de Proceso Administrativo Disciplinario en su contra, de conformidad al Dictamen N° 001-2024-TH/UNAC.

VIII. RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA LA RESOLUCION N° 189-2023-CU PRESENTADO POR LA DRA. ANA MERCEDES LEON ZARATE.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 205-2023-R por la cual resolvió instaurar proceso administrativo disciplinario a la Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE, adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, en relación al Informe de Control Específico N° 002-2022-0211-SCE emitido por el Órgano de Control Institucional correspondiente gasto de Fondo de Caja Chica realizado durante la pandemia COVID-19 periodo marzo a diciembre del 2020, en el que señala a la citada docente como responsable del mal manejo de la caja chica del Vicerrectorado de Investigación en el período del 2 de enero al 22 de diciembre del 2020 con lo que habría ocasionado perjuicio económico a la Universidad Nacional del Callao; asimismo, con Resolución N° 189-2023-CU se impone la sanción de suspensión en el cargo por 30 días sin gozo de remuneraciones a la mencionada Docentes de conformidad con las consideraciones expuestas en la citada Resolución.

Asimismo, con Escrito (Expediente N° E2034724) del 19 de octubre 23 la Dra. Ana Mercedes León Zárate interpone recurso de reconsideración contra la Resolución N° 189-2023-CU solicita se reanude la decisión sancionatoria y se presente el documento al Consejo Universitario que pruebe que su persona solicitó o recibió dinero por concepto de Caja Chica en el período del 16 de marzo al 19 de diciembre de 2020.

En tal sentido la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 066-2024-OAJ, evaluados los actuados concluye que el recurso de reconsideración contra la Resolución de Consejo Universitario N° 189-2023-CU interpuesto por la docente Ana Mercedes León Zarate deben ser declarado Infundado. Así mismo recomienda elevar al Consejo Universitario el Oficio N° 0829-2023-OT emitido por la Unidad de Tesorería en el que indica que con Resolución Directoral N° 040-2020-DIGA se aprueba la apertura de Caja Chica del Vicerrectorado de Investigación por el importe que indica, asimismo la autorización de descuento por el Fondo de Caja Chica pago por la apertura de Caja Chica del Vicerrectorado de Investigación por el monto que indica así como copia de los expedientes de reembolsos de Caja Chica enero, febrero y marzo de 2020, de igual manera con Oficio N° 069-2024 Unidad de Contabilidad, por el cual se remite el

Informe N° 23.01-2024-UFCPP/UC respecto a las rendiciones de Caja Chica del mes de diciembre de 2020 por el monto de S/. 6,200.00 (seis mil doscientos y 00 nuevos soles) presentado por la Dra. Ana Mercedes León Zárata Finalmente la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda elevar los actuados al Consejo Universitario con la recomendación de que se declare infundado el recurso de apelación, se pone a consideración del Consejo universitario.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: alguna intervención estimados colegas en este punto, no habiendo intervención, queda infundada su solicitud.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Antes de pasar al siguiente punto si no me equivoco, que la Asesora Legal me aclare; debemos establecer la fecha de inicio de la sanción.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Doctora cual sería la fecha de inicio de la sanción.

La Dra. Nidia Zoraida Ayala Solis: si, efectivamente con esto se agota la vía administrativa y tendría que señalarse fecha de inicio de la sanción. Queda a consideración del Consejo Universitario.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: del 01 de marzo al 30 de marzo. Tome nota doctor por favor, tome la palabra el Dr. José Oyanguren.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. José Fernando Oyanguren Ramírez: una consulta con respecto a este caso de la sanción de 30 días, esto se está sometiendo a votación.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: no, es apelación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. José Fernando Oyanguren Ramírez, solicito que se registre mi abstención.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 035-2024-CU)

1º DECLARAR INFUNDADO el recurso de reconsideración interpuesto por la docente **Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE**, adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, contra la Resolución de Consejo Universitario N° 189-2023-CU de fecha 20 de julio de 2023, que resolvió imponer la sanción de treinta (30) días de suspensión en el cargo sin goce de remuneraciones, dándose por agotada la vía administrativa de conformidad al Informe Legal N° 066-2024-OAJ.

2º ESTABLECER, que la Unidad de Recursos Humanos, bajo responsabilidad, ejecute la sanción de suspensión en el cargo sin goce de remuneraciones por treinta (30) días a la citada docente a partir del 01 de marzo hasta el 30 de marzo del 2024, e inscriba lo resuelto en la presente resolución en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles que administra la Autoridad Nacional de Servicio Civil (Servir) de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento; asimismo, remita la presente resolución al respectivo legajo personal de la docente sancionada conforme a lo establecido en el numeral 5.8 del Reglamento del Procedimiento Disciplinario para Docentes y Estudiantes, aprobado con Resolución N° 230-2023-CU de fecha 12 de setiembre de 2023.

IX. RECTIFICACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-A Y 2024-B – RCU N° 335-2023-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura mediante Oficio N° 150-2024-EPG, por el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 021-2024-CEPG-UNAC, en la que se resuelve 1. Modificar la Resolución de Escuela de Posgrado N° 764-2023-CEPG. Resuelve aprobar el Cronograma Académico de la Escuela de Posgrado de nuestra Universidad de los Semestres Académicos 2024-A y 2024-B, asimismo resuelve aprobar la rectificación del Cronograma Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao correspondiente al Semestre Académico 2024-A, el mismo que será desarrollado en la modalidad presencial y resuelve desde el punto 3 aprobar la rectificación del Cronograma Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao correspondiente al Semestre Académico 2024-B, el mismo que será desarrollado en la modalidad Presencial según el siguiente detalle, dice: en el Cronograma lo que se está cambiando y la finalización del semestre académico 2024-A el 24 de julio del 2024 y se propone que sea el 28 de julio del 2024, hay que considerar que es día feriado el 28 de julio del 2024, el 24 de julio del 2024 se está proponiendo al 28 de julio de 2024, Igualmente respecto al semestre académico 2024-B dice termino de clases 28 de diciembre de 2024 y finalización del semestre académico de 2024-B, 24 de diciembre de 2024; debe decir es la propuesta término de clases semana 16 del 29 de diciembre de 2024, finalización del semestre académico 2024-B 29 de diciembre del 2024; con Informe Legal N° 103-2024-OAJ del 07 de febrero de 2024 de Asesoría Jurídica sobre la rectificación de los citados Cronogramas Académicos de la Escuela de Posgrado corresponde que se eleven al consejo universitario para que en uso de sus atribuciones emita el pronunciamiento respectivo. En consecuencia, correspondería la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 335-2023-CU que fue la que aprobó este cronograma. Se pone a consideración del Consejo Universitario.



El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Dr. Juan Valdivia, señor Dr. Juan Valdivia Zuta su intervención para sustentar su pedido.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: si, solamente es hacer unos ajustes como vemos primero dice que termina 28 de julio y la finalización dice 24 de julio es un error material, es por eso que se está ajustando para el 28 de julio, igual lo que es el semestre 2024-B tenemos termino hasta el 28 de diciembre cae día sábado y las clases se dicta en sábado y domingo por eso estamos ajustando para el 29 de diciembre.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 036-2024-CU)

MODIFICAR, el Art. 1° de la parte resolutive de la Resolución N° 335-2023-CU que aprueba los CRONOGRAMAS ACADÉMICOS 2024-A y 2024-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según el siguiente detalle:

“1° **APROBAR**, los **CRONOGRAMAS ACADÉMICOS 2024-A Y 2024-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, los mismos que serán desarrollados en la modalidad presencial, según el siguiente detalle:

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A	
ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 02 enero al 26 de marzo de 2024
Entrega de Programación Académica	Del 23 al 24 de marzo del 2024
Matricula Regular – Virtual (SGA)	Del 18 al 20 de marzo de 2024
Matricula Extemporánea (SGA)	29 de marzo de 2024
Inicio de clases (semana 1)	08 de abril de 2024
Evaluación estudiantil al docente vía web	19 de junio de 2024
Término de clases (semana 16)	28 de julio de 2024
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 30 de julio al 02 de agosto del 2024
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A 28 de julio del 2024	

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B	
ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 01 julio al 14 agosto del 2024
Entrega de programación académica	Del 15 al 19 de agosto del 2024
Matricula Regular – Virtual (SGA)	Del 21 al 25 de agosto del 2024
Matricula Extemporánea (SG)	Del 01 al 02 de setiembre de 2024
Inicio de clases (semana 1)	09 de setiembre de 2024
Evaluación estudiantil al docente vía web	20 de noviembre de 2024
Término de clases (semana 16)	29 de diciembre de 2024
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 30 de diciembre al 02 de enero del 2025
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024- B 29 de diciembre del 2024	

X. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I Y 2024-II MODALIDAD PRESENCIAL.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura con Oficio N° 0106-2024-VRA/UNAC, por el cual el Vicerrector Académico remite la Propuesta de Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Modalidad Presencial 2024-I y 2024-II, presentada por el Director Ejecutivo de la Dirección de Admisión mediante Oficio N° 026-2023-CDA por el cual informa que conjuntamente con los miembros de la Comisión de Admisión designado mediante Resolución N° 004-2024-CU en Sesión Extraordinaria la citada Comisión de fecha 5 de febrero del 2024 después de analizar las condiciones objetivas y subjetivas acordaron proponer el nuevo Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Modalidad Presencial 2024-I y 2024-II para consideración y aprobación en el consejo universitario según el siguiente detalle: Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Presencial 2024-I, actividades venta de prospecto de admisión 11 de marzo hasta el 17 de julio del 2024, pago otras modalidades 11 de marzo Es el 3 de Julio, inscripción de postulantes para el examen del Centro Universitario y otras modalidades 12 de marzo hasta el 4 de julio, pago en el Scotiabank Examen General 11 de marzo hasta el 17 de julio inscripción de postulantes para el examen de atención 12 de marzo hasta el 18 de julio examen de estudiantes del Centro Pre y otras modalidades domingo 7 de julio Examen General de Admisión 2024-I domingo 21 de julio, pago de Constancias de Ingreso del 22 de julio hasta el 31 de julio, recepción de documentos 1 de agosto hasta el 8 de agosto, entrega de constancias de ingreso 5 de agosto hasta el 12 de agosto, simulacro de Examen de Admisión 2024-I domingo 9 de junio pago de Simulacro del Examen de Admisión

2024-I 11 de marzo hasta el 5 de junio inscripción para el simulacro de admisión 2024-I, 12 de marzo hasta el 6 de junio de 2024. Ese es el cronograma propuesto para el proceso de admisión presencial no sé si continuo con el 2024-II o si se toma decisión.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Comentarios a este punto, se trata pues de una solicitud para retorno ya de la presencialidad total y evitar la virtualidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Lo que quisiera que notaran los consejeros, es que es un cambio sustancial en el proceso de admisión regresamos a un solo examen, ya no bloque I y bloque II, ahora es un solo Examen de Admisión, ese es el cambio sustancial que se está viendo con este cronograma.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: adelante doctora Arcelia Olga Rojas Salazar.

Siendo las 16:45 horas la Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, se reincorpora a la Sesión de Consejo Universitario.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: señora presidenta, se ha visto el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Presencial 2024-I, ahora procede el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Presencial 2024-II, las actividades para el proceso 2024-II son las siguientes: venta del prospecto de admisión del 14 de octubre hasta el 18 de diciembre, pago en Scotiabank. Centro Pre, Otras Modalidades 14 de octubre hasta el 4 de diciembre, inscripción de postulantes para el examen de Centro Universitario y otras modalidades 15 de octubre hasta el 5 de diciembre, pago en el Scotiabank Examen General del 14 de octubre hasta el 18 de diciembre, inscripción de postulantes para el examen de admisión 15 de octubre hasta el 19 de diciembre, examen de estudiantes del Centro Pre y Otras Modalidades Domingo 8 de diciembre, Examen General de Admisión 2024-II domingo 22 de diciembre pago de Constancia de Ingreso 23 de diciembre hasta el 10 de enero del 2025, recepción de documentos 13 de enero hasta el 17 de enero del 2025, entrega de Constancia de Ingreso del 20 de enero al 24 de enero de 2025, simulacro de Examen de Admisión 2024-II domingo 10 de noviembre del 2024, pago del simulacro de Examen de Admisión 2024-II 14 de octubre al 16 de noviembre del 2024, inscripción para el simulacro de Examen de Admisión 2024-II del 15 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2024. Se pone a consideración del Consejo universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: observaciones comentarios, si no hay ninguna, damos por aprobado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 037-2024-CU)

1º **APROBAR**, el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2024-I** de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a la propuesta remitida por el Director Ejecutivo de Admisión, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Venta de Prospecto de Admisión	11 de marzo hasta el 17 de julio del 2024
Pago en Scotiabank Centro Pre / otras Modalidades	11 de marzo hasta el 03 de julio del 2024
Inscripción de postulantes para el examen del Centro pre universitario y otras modalidades	12 de marzo hasta el 04 de julio del 2024
Pago Scotiabank examen General	11 de marzo hasta el 17 de julio del 2024
Inscripción de postulante para el examen de admisión	12 de marzo hasta el 18 de julio del 2024
Examen de estudiante del Centro pre y otras modalidades	Domingo 07 de Julio del 2024
Examen General de admisión 2024 I	Domingo 21 de julio del 2024
Pago de Constancia de Ingreso	22 de julio hasta el 31 de julio del 2024
Recepción de documentos	01 de agosto hasta el 08 de agosto del 2024
Entrega de constancia de ingreso	05 de agosto al 12 de agosto del 2024
Simulacro de examen de admisión 2024 I	Domingo 09 de junio del 2024
Pago de simulacro de examen de admisión 2024 I	11 de marzo hasta el 05 de junio del 2024
Inscripción para el simulacro de admisión 2024 I	12 de marzo hasta el 06 de junio del 2024

2º **APROBAR**, el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2024-II** de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Venta de Prospecto de Admisión	14 de octubre hasta el 18 de diciembre del 2024
Pago en Scotiabank Centro Pre / otras Modalidades	14 de octubre hasta el 04 de diciembre del 2024
Inscripción de postulantes para el examen del Centro pre universitario y otras modalidades	15 de octubre hasta el 05 de diciembre del 2024
Pago Scotiabank examen General	14 de octubre hasta el 18 de diciembre del 2024
Inscripción de postulante para el examen de admisión	15 de octubre hasta el 19 de diciembre del 2024



Examen de estudiante del Centro pre y otras modalidades	Domingo 08 de diciembre del 2024
Examen General de admisión 2024 II	Domingo 22 de diciembre del 2024
Pago de Constancia de Ingreso	23 de diciembre hasta el 10 de enero del 2025
Recepción de documentos	13 de enero hasta el 17 de enero del 2025
Entrega de constancia de ingreso	20 de enero al 24 de enero del 2025
Simulacro de examen de admisión 2024 II	Domingo 10 de noviembre del 2024
Pago de simulacro de examen de admisión 2024 II	14 de octubre hasta el 06 de noviembre del 2024
Inscripción para el simulacro de admisión 2024 II	15 de octubre hasta el 07 de noviembre del 2024

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor Cuadros pasamos a la sección despacho, de lectura a los documentos que pasaron a orden del día.

B. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura: Pasamos a los documentos de despacho que pasaron a la orden del día primer documento:

1. La Resolución N° 009-2024-CU por la que se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Mateo y la Universidad Nacional del Callao. Así mismo se aprobó la conformación de la comisión encargada de coordinar todos los relacionados a la implementación y desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional antes mencionado; integrada el Mg. Hugo Florencio Llacza Robles, la Dra. María Celina Huamán Mejía, el Mg. José Reynaldo Rivasplata Cruz y el representante estudiantil Joel Marcos Espíritu se pone conocimiento y se pone a consideración del Consejo Universitario.

Asimismo, con Oficio N° 027-2024-R/UNAC (Expediente N° E2039107) del 09 de febrero de 2024, la señora Rectora dispone la modificación de la Resolución N° 009-2024-CU en el extremo de la conformación de la citada Comisión, según el siguiente detalle: Mg. Hugo Florencio Llacza Robles, Dra. Noemi Zuta Arriola, Dra. Laura Margarita Zela Pacheco, Mg. Sheila Viveka Salazar Shiraishi, Mg José Reynaldo Rivasplata Cruz, Abog. Juan Manuel Linares Cajahuaringa y el estudiante Joel Marcos Espíritu.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Es un convenio marco, está entrando por despacho porque llegó después de hecho la agenda. El pedido es por la reconfiguración de la Comisión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Tiene la aprobación del convenio marco, está bien.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase al siguiente punto señor.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 038-2024-CU)

MODIFICAR, la Resolución N° 009-2024-CU del 12 de enero de 2024, sólo en el extremo que aprueba la conformación de la Comisión encargada de Coordinar todo lo relacionado a la implementación y desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Mateo y esta Casa Superior de Estudios, según el siguiente detalle:

- Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES
- Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA
- Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO
- Mg. SHEILA VIVEKA SALAZAR SHIRAISHI
- Mg. JOSÉ REYNALDO RIVASPLATA CRUZ
- Abg. JORGE MANUEL LINARES CAJAHUARINGA
- Est. JOEL MARCOS ESPÍRITU

2. Oficio N° 02-2024-CE (Expediente N° 2065448), por el cual el presidente de la comisión encargada de realizar las propuestas de vacantes designada mediante Resolución N° 012-2024-CU presenta la propuesta de lineamientos para la elaboración de cuadro de vacantes por parte de las facultades, integrada por el Dr. Enrique Gustavo García Talledo, decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Dr. Augusto Caro Anchay decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el Dr. Juan Valdivia Zuta Director de la Escuela de Posgrado y la representante estudiantil señorita Andrea Nícoles Nuñez Portocarrero de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentan la propuesta de lineamientos para la elaboración del cuadro de vacantes por parte de las Facultades el cual tiene como objetivo unificar los criterios a seguir por las facultades para proponer el cuadro de vacantes de cada una de las escuelas profesionales según la siguiente propuesta; a) Examen General cada escuela profesional establecerá el número de vacantes de acuerdo con su capacidad en infraestructura docentes laboratorios tomando en consideración las vacantes que se dan por otras modalidades y centro pre universitario, b) Otras Modalidades tomando en consideración las normas existentes que obligan a la Universidad vacantes para estas modalidades se considera a) máximo cinco vacantes para

primeros puestos, b) máximo dos vacantes para traslado interno c) máximo una vacante para traslado externo Nacional, d) Máximo una vacante para traslado externo internacional, e) máximo una vacante para segunda profesión, f) máximo una vacante para víctimas del terrorismo, g) máximo una vacante para Defensores de la Patria, h) máximo dos vacantes para deportistas calificados y 5% de vacantes por examen general para personas con necesidades educativas especiales, Centro Pre Universitario 30 vacantes por escuela, igualmente señala como propuesta cambio de Reglamento General de Admisión que se elimine la doble opción en otras modalidades y establecer como edad mínima para postular los 16 años. Se pone a consideración del Consejo universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. García por favor usted fue presidente de la comisión si puede darnos a conocer los lineamientos

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: si doctora, la discusión de la comisión se centró en que visto el cuadro de vacantes que existía un desorden total en la propuesta de las facultades, cada facultad proponía de acuerdo a su criterio sobre todo en otras modalidades en el examen general se está dejando abierta la posibilidad de que cada escuela cada facultad proponga de acuerdo a su capacidad pero donde había desorden era en otras modalidades se está estableciendo el máximo para cada una de estas modalidades, y luego lo sustancial está en el Centro Preuniversitario donde estamos considerando que para impulsar el Centro Preuniversitario a manera de prueba se den 30 vacantes por cada escuela profesional, que cada escuela corresponde al 30 vacantes para que el Centro Pre Universitario lo ponga a función de sus estudiantes, consideramos que con eso se va impulsar el desarrollo del Centro Pres Universitario; opcionalmente estamos proponiendo dos modificaciones al Reglamento de Admisión. El primero es que en otras modalidades no debe haber doble opción, en realidad hemos conversado con el Presidente de la Comisión de Admisión y el criterio que teníamos es que no debería haber doble opción, sin embargo, como un inicio proponemos que en otras modalidades no haya doble opción, para que el que postule solo opte por lo que pretenda ingresar. Segundo en vista de que ingresan alumnos de primaria, de Tercer año de secundaria consideramos que podría solucionarse proponiendo que la edad mínima para postular de 16 años, hay que recordar que el Ministerio de Educación tiene normas sobre la edad en la cual debe culminar los estudiantes nadie puede empezar antes de los 6 años lo que significa que nadie puede terminar antes de los 17, estamos poniendo 16 para que no haya ningún tipo de repercusión. Es la propuesta de la comisión. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: La comisión ya presentó un aporte, son lineamientos nosotros damos por aprobados para dar a conocer a Admisión y Centro Preuniversitario, para que ellos presenten en base a estos Lineamientos la reestructura a su Directiva.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 039-2024-CU)

APROBAR, los **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES POR PARTE DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, conforme a las consideraciones expuestas, según propuesta remitida mediante el Oficio N° 02-2024-CE.

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL CUADRO DE VACANTES POR PARTE DE LAS FACULTADES

OBJETIVO

Unificar los criterios a seguir por las Facultades para proponer el cuadro de vacantes de cada una de las escuelas profesionales.

DISTRIBUCION DE VACANTES

A. EXAMEN GENERAL

- Cada escuela profesional establecerá el número de vacantes de acuerdo con su capacidad en infraestructura, docentes, laboratorios; tomando en consideración las vacantes que se dan por otras modalidades y Centro Preuniversitario.

B. OTRAS MODALIDADES

- Tomando en consideración las normas existentes que obligan a la universidad a otorgar vacantes para estas modalidades se considera:
 - a. Máximo 5 vacantes primeros puestos
 - b. Máximo 2 vacantes traslado interno
 - c. Máximo 1 vacante traslado externo nacional
 - d. Máximo 1vacante traslado externo internacional
 - e. Máximo 1vacante segunda profesión
 - f. Máximo 1 vacante víctimas del terrorismo
 - g. Máximo 1 vacante defensores de la patria
 - h. Máximo 2 vacante deportistas calificados
 - i. 5% vacantes por examen general para personas con necesidades educativas especiales

C. CENTRO PRE UNIVERSITARIO: 30 vacantes por escuela

Igualmente, señala como Propuesta de Cambio en el Reglamento General de Admisión:



- Se elimina la doble opción en otras modalidades.
 - Establecer como edad mínima para postular los 16 años
3. Oficio N° 109-2024-OGC-R/UNAC/VIRTUAL, de la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad que solicita la modificación de la Resolución N° 007-2024-R sobre la aprobación de 61 documentos a 55 documentos que fueron aprobados en el Marco de la Implementación del Sistema ISO 21001 2018, documentos respecto a caracterizaciones y procedimientos que después del análisis de la documentación y procesos del sistema integrado de gestión previo a la auditoría externa de certificación realizaron el reajuste al mapa de procesos a fin de asegurar el éxito de la auditoría según el siguiente detalle: son 55 documentos que quedan y los que se dejan sin efecto son: caracterización de diseño y control de documentos, caracterización de gestión de riesgos y oportunidades, caracterización de gestión de salidas no conforme, caracterización de gestión de quejas y reclamos, caracterización de gestión de no conformidad acciones correctivas y planes de mejora, caracterización de gestión de auditoría interna, caracterización de gestión de revisión por la dirección y caracterización de seguimiento medición y mejora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dra. Noemi Zuta Arriola, usted presentó en su calidad de Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad la modificatoria podría un poco sustentar a los miembros de Consejo.

La Dra. Noemi Zuta Arriola: como ustedes saben que hemos pasado por un proceso de auditoría externa en el mes de enero y todos estos procedimientos eran ya procedimientos que teníamos que ver, tanto los órganos estratégicos y los de soporte, y nos hemos ido preparando, habíamos preparado 61 procedimientos con caracterización, al pasar previa a la auditoría, nos dimos cuenta que habían procedimientos y caracterizaciones que podrían poner en riesgo la certificación es por ello que optamos por eliminar las 8 que correspondían a gestión de la calidad, y creando un solo proceso sistema integrado de gestión con su procedimiento y caracterización y ya no desdoblar en varios subprocesos que todavía no tenemos como caracterizaciones y procesos en la Universidad y por ello hemos eliminado 8, quedando el procedimiento de caracterización y procedimiento del sistema integrado de gestión que es lo que tenemos; por eso solicitaría que se realice la modificación eliminando los 8 procesos mencionados. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros, se presentó con anterioridad para la auditoría externa un total de 61 están quedando 55 se eliminan 8, que conste en actas.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 040-2024-CU)

MODIFICAR, la Resolución N° 007-2024-CU, por la cual se aprobaron sesenta y un (61) documentos, en el marco de la implementación del Sistema ISO 21001:2018 de la Universidad Nacional del Callao, sobre caracterizaciones y procedimientos, en el extremo correspondiente a la disminución de (08) ocho documentos y la aprobación de cincuenta y cinco (55) documentos de conformidad al Oficio N° 109-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad, según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	VERSION
1	CARACTERIZACIÓN DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PRESUPUESTO	1
2	PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PRESUPUESTO	1
3	CARACTERIZACIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES	1
4	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES	1
5	CARACTERIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	2
6	PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	1
7	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE ACREDITACIÓN	2
8	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE ACREDITACIÓN	1
9	PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN, CONTROL Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UNAC	4
10	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES	2
11	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE SALIDA NO CONFORME	2
12	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	3
13	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE NO CONFORMIDAD, ACCIONES CORRECTIVAS Y PLANES DE MEJORA	2
14	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	3
15	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	1
16	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	1
17	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE CONVENIOS	1
18	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CONVENIOS	1
19	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1
20	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1
21	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL EMPLEO	1
22	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL EMPLEO	1
23	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	1
24	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	1

25	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN	1
26	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN	1
27	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	1
28	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	1
29	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	1
30	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	1
31	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DEL PAD	1
32	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL PAD	1
33	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIÓN	1
34	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INVERSIÓN	1
35	CARACTERIZACIÓN DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	1
36	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	1
37	CARACTERIZACIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	1
38	PROCEDIMIENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	1
39	CARACTERIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1
40	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1
41	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS	1
42	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS	1
43	CARACTERIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL GASTO	1
44	PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL GASTO	1
45	CARACTERIZACIÓN DE INTEGRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	1
46	PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	1
47	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1
48	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1
49	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1
50	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1
51	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
52	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
53	ALCANCE DE SISTEMA DE GESTIÓN	1
54	CARACTERIZACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	1
55	PROCEDIMIENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	1

4. Oficio N° 101-2024-OPP, por el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la modificación y/o ratificación de la conformación de los miembros integrantes de la Resolución de Consejo Universitario 208-2022-CU, que aprueba la comisión de adecuación e implementación de documentos normativos de la Universidad Nacional del Callao integrada por el director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche en calidad de Presidente, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay, la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, directora General de Administración CPC. Luzmila Pazos Pazos, directora de Recursos Humanos Mag. Laura Jisely Peves Soto y el estudiante Cristian Junior Bravo Sánchez; Así mismo de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones de nuestra Universidad aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 306-2022-CU se requiere que se actualice la denominación de las unidades orgánicas que se mencionan en la presentada Resolución, cabe señalar señora presidenta que el estudiante Cristian Junior Bravo Sánchez que integraba esta comisión ya no es miembro del Consejo universitario y los demás integrantes todavía continúan.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Esto señores consejeros es la concesión; para que se presente a los nuevos integrantes, por eso estoy solicitando que venga el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que presente el desarrollo de lo que han hecho, y los consejeros que tienen voz y voto tienen que comprometerse, tiene que participar, el decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el director de Posgrado, decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, y un representante estudiantil, el Econ. Abel Alvarado Periche, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Directora General de Administración, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, el Director de la Oficina de Cooperación Internacional, y el representante estudiantil nos dan su nombre para consignarlo y no tener problemas. Muchas Gracias, siguiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 041-2024-CU)

MODIFICAR la conformación de los miembros integrantes de la **COMISIÓN DE ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, integrada por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. ABEL GUSTAVO ALVARADO PERICHE en calidad de Presidente; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO; la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. NIDIA ZORAIDA AYALA SOLÍS, la Directora de la Dirección General de Administración, CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS; la



Jefa de la Unidad de Recursos Humanos Mg. LAURA JISSELY PEVES SOTO y los estudiantes ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO y DANIEL ALONSO CÓRDOVA FLORES, en calidad de integrantes.

5. Informe Legal N° 138-2024-OAJ, por el cual la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica en la atención al recurso administrativo de apelación interpuesto por la ex docente Zoila Margarita Díaz Córdoba contra la Resolución Rectoral N° 631-2023-R, que resuelve declarar infundado el recurso de reconsideración contra la Resolución N° 473 Relativo al otorgamiento y beneficios sociales con ocasión vínculo laboral con la Universidad Nacional del Callao, con la Resolución 473-2023-R se resuelve aceptar la renuncia de la docente antes mencionada adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, conforme a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos y otorgarle el monto total de S/ 16,275.25 por concepto de compensación de servicios y S/ 2681.36 por concepto de pago de vacaciones trunca conforme a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, debiendo tenerse en cuenta al momento de su ejecución el descuento de S/ 9,897.19 de sus beneficios sociales conforme a lo señalado en el rubro observaciones contenido en el Informe N° 124-2023-ZMPP y las consideraciones expuestas en la citada Resolución. Con Resolución N° 631-2023-R, se resuelve declarar infundado el recurso de reconsideración que interpuso la citada ex docente contra la resolución Rectoral N° 473-2023-R antes detallada de conformidad con lo señalado en el Informe N° 163-2023-ZMPP, el Informe N° 181-2023-ZMPP, Informe Legal N° 1350-2023-OAJ y las consideraciones expuestas. Asimismo, declara que la Resolución resulta placibles de ser impugnada mediante recursos administrativos de apelación en el plazo de 15 días con expediente la ex docente Zoila Margarita Díaz Córdoba interpone recurso de apelación contra la Resolución N° 631-2023-R a fin de que se anule y se emita una nueva resolución al considerar respecto al extremo del cálculo de la CTS que no cuenta con la debida motivación no cumpliendo con los requisitos de validez de los actos administrativos conforme a ley los mismos que se encuentran regulados por la norma específica y la constitución política. La directora de la Oficina de Asesoría Legal con Informe Legal N° 138-2024-OAJ, ha evaluado los actuados y opina que debe ser declarado infundado el recurso de apelación agotando la vía administrativa para los fines pertinentes. Así mismo una vez que se emite el acto resolutorio correspondiente se recomienda disponer que la secretaría general cumpla con sobre sobrecargar a la recurrente el Informe N° 163-2023-ZMPP, Informe Legal N° 1350-2023-OAJ, respectivamente se recomienda disponer que secretaría general cumpla con notificar el Informe N° 008-2024-ZMPP de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal a fin de que el Consejo Universitario de acuerdo a los fundamentos, conclusiones y recomendaciones establecidos en el numeral 6.2 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, y recomienda se eleve al consejo universitario con la recomendación de que se declare infundado el recurso de apelación

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Asesoría Jurídica, si nos podría ampliar.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís: El recurso de apelación es interpuesto por la docente, básicamente considerar que le causa agravio la liquidación que se le ha efectuado y no está conforme con la suma que se le ha otorgado, nosotros hemos revisado el análisis correspondiente y nos hemos basado en el Informe Técnico de la Oficina de Recursos Humanos y se consideramos que se encuentra motivado la Resolución que se le otorga, por lo tanto consideramos que nos volvemos a ratificar en que se declare infundado el recurso de apelación.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 042-2024-CU)

DECLARAR INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la ex docente **ZOILA MARGARITA DÍAZ CÓRDOVA**, contra la Resolución N° 631-2023-R de fecha 13 de octubre de 2023, dándose por agotada la vía administrativa de conformidad al Informe Legal N° 138-2024-OAJ.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sr. Abel Alvarado, en el punto anterior presentaste un documento para modificar, que más que modificar es actualizar la Comisión de Adecuación e Implementación de Documentos Normativos.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: está quedando el Director de Planificación y Presupuesto, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora General de Administración, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, el Director de la Escuela de Posgrado y el estudiante Daniel Alonso Córdoba Flores.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Abel cual es la función de esa Comisión para que informes al Consejo Universitario.

El Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto: Buenas tardes con todos los miembros del Consejo, principalmente esta comisión el año pasado se formó para seguir implementando el ROF, de acuerdo a los requerimientos que necesita cada Oficina o cada Unidad Orgánica, por ejemplo, las Unidades Funcionales que se han ido creando, el primer grupo de Unidades Funcionales que se creó fue a través de ese Comité, y luego también las funciones que ya había unos lineamientos que falta que se promulgue y se eleve para su aprobación, lineamientos para los funcionamientos de los Comités en sus Facultades.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Está faltando un Decano, Director de la Escuela de Posgrado va estar

abocado al nuevo ROF; un Decano voluntario con voz y voto; el Dr. Enrique García Talledo y la estudiante Andrea Núñez Portocarrero.

- Informe Legal N° 147-2024-OAJ, por el cual la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda aprobar la solicitud del estudiante Dani Pedro Navarro Ylachoque para el inicio del trámite de titulación en la Universidad Nacional Callao, aprobado por Consejo de Facultad N° 683-2023-CF/FIME de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, es procedente de una Universidad no Licenciada, cumple con todos los requisitos establecidos en la Norma y se pone a consideración del Consejo Universitario para que pueda dar inicio al trámite de su titulación.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: se pasa a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía,

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 043-2024-CU)

AUTORIZAR, al Bachiller **DANY PEDRO NAVARRO YLACHOQUE**, proveniente de la Universidad Alas Peruanas, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada" y el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao".

Siendo las 17:07 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

